

sec MA/ac.-

**SESION N. 2**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 2008**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

**SEÑORES CONCEJALES**

**PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA,  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA .ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

**JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS  
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO  
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ  
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS  
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO  
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO  
DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ (que se incorpora en el punto segundo tras su toma de posesión)

**IZQUIERDA UNIDA**

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

**INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

**SECRETARIA ACCTAL**

DA. MACARENA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de enero de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

## **I.- PARTE DISPOSITIVA**

### **1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

La Señora Secretaria indica que las actas que se presentan a aprobación son las celebradas los días:

29 DE NOVIEMBRE DE 2007  
13 DE DICIEMBRE DE 2007  
21 DE DICIEMBRE DE 2007  
10 DE ENERO DE 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿Han leído todos las actas?. No sé si hay alguna cuestión que quieran reflejar.

Da. Patricia Fernández dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Sí tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias, Bien, simplemente decir que el acta del día 9 de enero está sin firmar en todas las hojas. Solicitaríamos a la Señora Secretaria que firmase ese acta en todos los cantos.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, recogemos la sugerencia.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias

La Señora Presidenta indica: Me comenta la Señora Secretaria que están firmadas la primera y la última

Da. Patricia Fernández dice: Habitualmente siempre en el Ayuntamiento se han firmado todas las hojas, entonces bueno, entendemos que es la manera de dar una rúbrica. gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, pues pasamos a la aprobación de las actas,. Recogiendo la sugerencia.

Seguidamente dice: Pasamos pues a la votación de las actas de las sesiones celebradas los días:

29 DE NOVIEMBRE DE 2007  
13 DE DICIEMBRE DE 2007  
21 DE DICIEMBRE DE 2007  
10 DE ENERO DE 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones siguientes:**

Sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de Noviembre de 2007 y 13 de Diciembre de 2007

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 21 de Diciembre de 2007, y ,

Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 10 de enero de 2008

## **2.- TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJALA DE DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“La señora Secretaria acctal indica que se ha recibido la credencial procedente de la Junta Electoral Central , recientemente expedida , y la nueva Concejala, Da. DIANA MARTÍN MARTINEZ ha cumplido con la legislación vigente, presentando ante la Secretaría las declaraciones de bienes y de incompatibilidades , por lo que entiende que no existe objeción alguna para que pueda tomar posesión de su cargo de Concejala..*

*La Señora Presidenta pregunta. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

La Señora Presidenta dice: Muy bien. A mí me gustaría invitar a Da. Diana Martín a que subiera al atril a prestar o bien juramento o promesa de su cargo.

Diana Martín Martínez, sube al atril y presta juramento diciendo: Yo, DIANA MARTÍN MARTINEZ , prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las

obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como regla fundamental del Estado.

La Señora Presidenta dice: Muy bien.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, pues enhorabuena Diana Martín, y bueno a mí me gustaría invitarte si te apetece a dirigir unas palabras, y si no pasamos de punto.

Da. Diana Martín. Dice: Gracias Señora Presidenta. Quisiera manifestar hoy la ilusión con la que afronto esta nueva etapa de mi vida, asumiendo la responsabilidad que supone el formar parte de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, una Institución para la cual he tenido el honor de trabajar estos últimos años en su estructura administrativa y a la que serviré en su estructura política con la misma dedicación. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos en la sala .

La Señora Presidenta dice : Muy bien, muchas gracias.

**La nueva Concejala .Da. DIANA MARTÍN MARTINEZ, toma posesión del cargo, y ocupa su escaño como Concejala de la Corporación de Pinto, participando en las deliberaciones y votación de los siguientes acuerdos de esta sesión.**

### **3. - DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA . (Constituida el día 30 de noviembre de 2007)**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia que dice:*

*“Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 3 de Julio de 2007 relativo a creación de las Comisiones Informativas , Comisión Especial de cuentas, y composición de las mismas..*

*Vistos los escritos remitidos por los portavoces de cada uno de los Grupos políticos por los que se designan los componentes de cada grupo que formarán parte de dichas Comisiones.*

*Visto que con fecha 30 de Noviembre de 2007 se ha celebrada sesión para la constitución de la Comisión Especial de Cuentas y elección del Presidente de la misma.*

*Por medio de la presente propongo a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que se de por enterado de las designaciones realizadas y nombramiento de la Presidenta, quedando compuesta la Comisión Especial de Cuentas por los miembros que se indican a continuación:*

#### **COMPONENTES DE LA ESPECIAL DE CUENTAS**

##### **PRESIDENTA**

**Da. TAMARA RABANEDA GUDIEL**

##### **CONCEJALES TITULARES**

**(PP)**

**D. JULIO LOPEZ MADERA**

**D: JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO**

**DA. ROSA MARIA GANSO PATON**

**Da. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ**

**(JUNTOS POR PINTO)**

**D. REYES MAESTRE FRAGUAS**

**(PSOE)**

**DA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO**

**DA. LAURA DEL MORAL CATALAN**

**DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO**

**D. JOSE PORTO GONZALEZ**

**(IU)**

**D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ**

##### **CONCEJALES SUPLENTE**

**Cualquier Concejale del Grupo Municipal del PP**

**DA. JUANA VALENCIANO PARRA**

**Cualquier Concejale del Grupo del PSOE**

**I**

##### **INTERVENTORA**

**DA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA**

##### **SECRETARIA**

**LA DE LA CORPORACIÓN, o persona en quien delegue”**

*La Señora Presidenta pregunta. ¿Alguna intervención?*

*No se produce ninguna.*

**La Comisión dictamina darse por enterada de la CONSTITUCIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA “**

La Señora Presidenta dice: Bueno , todos conocen el expediente, el dictamen de la Comisión Especial de cuentas, de la Comisión Informativa, y bueno, si hay alguna cuestión que queráis resaltar, y si no pasamos a la aprobación ¿ Votos a favor?.

La Señora Secretaria acctal dice: Es un dar cuenta

La Señora Presidenta indica: Perdón, es un enterados, es un dar cuenta, pues nos damos todos por enterados.

## **El Pleno se da por enterado de la CONSTITUCIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y EL NOMBRAMIENTO DE SU PRESIDENTA**

### **4.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia que dice:*

*“Habiendo sido formada la Cuenta General del ejercicio de 2.006, integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto, y la de la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”.*

*Dicha Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de noviembre de 2007, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de diciembre de 2007, durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, según establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podían formular reclamaciones.*

*No se han presentado reclamaciones a la Cuenta General como se desprende del certificado emitido por la Sra. Interventora Municipal, por lo que procede su sometimiento al Pleno Municipal para su aprobación.*

*Por todo lo expuesto vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.006, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:*

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.*
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios “ASERPINTO, S.A.”*

*SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna .*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Por unanimidad de los asistentes se dictaminan favorablemente las cuentas anuales del ejercicio de 2006”*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna.

Seguidamente la Señora Presidenta dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.006, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios “ASERPINTO, S.A.”

**SEGUNDO:** Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”

## **5.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2008**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:*

*“En atención a las prestaciones de los servicios municipales, se presenta para su aprobación, el calendario laboral para el año 2.008, en el cual constan la jornada anual en cómputo global, la jornada laboral semanal, los horarios de trabajo, constanding los servicios que pueden acogerse al horario flexible, los puentes a realizar, la manera de disfrute de los días de libre disposición y donde se especifican las peculiaridades de diversos servicios.*

*Visto el acuerdo alcanzado por unanimidad, con la Junta de Personal y el Comité de Empresa.*

*Por todo lo anterior PROPONGO al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO.- Aprobar que la jornada laboral, en cómputo global, sea de 1512 horas anuales para todo el personal, tanto laboral como funcionario del Ayuntamiento de Pinto.*

*SEGUNDO.- Aprobar el calendario laboral de régimen general donde constan, horarios diarios, fiestas, puentes y que se corresponde con el calendario adjunto.*

*TERCERO.- Aprobar que los servicios de Cultura, Deportes, Policía Municipal, Escuela Infantil, Limpieza de edificios, Servicios Sociales, Juventud, Atención al Ciudadano, Conserjería y Servicio de Consumo, cumplan la jornada anual en horarios específicos, quedando concretado en el servicio de Escuela Infantil, Cultura y Deportes, según los anexos que se acompañan a esta propuesta.*

*CUARTO.- Que la aplicación de la jornada flexible no afecte a los colectivos que se especifican en el calendario.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, un voto a favor  
Juntos por Pinto, un voto a favor  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación del calendario laboral para el año 2008”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.*

*Todos los señores Concejales levantan la mano*

*La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.*

*Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda***

**PRIMERO.-** Aprobar que la jornada laboral, en cómputo global, sea de 1512 horas anuales para todo el personal, tanto laboral como funcionario del Ayuntamiento de Pinto.

**SEGUNDO.-** Aprobar el calendario laboral de régimen general donde constan, horarios diarios, fiestas, puentes y que se corresponde con el calendario adjunto.

**TERCERO.-** Aprobar que los servicios de Cultura, Deportes, Policía Municipal, Escuela Infantil, Limpieza de edificios, Servicios Sociales, Juventud, Atención al Ciudadano, Conserjería y Servicio de Consumo, cumplan la jornada anual en horarios específicos, quedando concretado en el servicio de Escuela Infantil, Cultura y Deportes, según los anexos que se acompañan a esta propuesta.

**CUARTO.-** Que la aplicación de la jornada flexible no afecte a los colectivos que se especifican en el calendario.”

## **6.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS DEL AÑO 2008 DEL PERSONAL EVENTUAL, DEL PERSONAL LABORAL FIJO Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:*

*“Con fecha 19 de diciembre 2007, se firmaron entre el Ayuntamiento de Pinto y los representantes de los trabajadores las plantillas tanto de personal laboral como de personal funcionario para el años 2008, llegando a un acuerdo sobre el contenido de las mismas.*

*Con fecha 21 de diciembre de 2007, se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal por el cual se aprobaban las plantillas de personal para el año 2008 tanto del personal funcionario, personal eventual de empleo y personal laboral.*

*Las Plantillas aprobadas por el Pleno no recogen los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores y por ello es necesario realizar una modificación de las mismas que recoja los acuerdo alcanzados y que ésta Corporación entienda que las modificaciones pueden suponer un funcionamiento mejor de los recursos humanos del Ayuntamiento de Pinto.*

*Las plazas aún no han sido objeto de oferta pública de empleo y, en consecuencia, no se ha generado derecho alguno a terceros.*

*Considerando que deben modificarse las plantillas aprobadas, PROPONGO a la Comisión Informativa Económica para su posterior aprobación por el Pleno Municipal, si procede, que adopte el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Dar cumplimiento al acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores sobre las plantillas de personal funcionario y personal laboral para el año 2008.*

*SEGUNDO.- Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 21 diciembre de 2007, en el siguiente sentido:*

*A) Plantilla de personal funcionario.*

*1.- Se suprime una plaza de Técnico de Administración General pasando de cinco a cuatro plazas.*

*2.- El número de administrativos en la plantilla de funcionarios continua siendo el mismo del año 2007, es decir pasando de 17 a 13 funcionarios*

*3.-La plaza de encargado que figuraba en la plantilla aprobada como de nueva creación para el año 2008, en la presente modificación desaparece.*

*4.- La plaza de Arquitecto Jefe de Servicios que figuraba en el plantilla del año 2007, continua figurando en la plantilla como tal independiente de que también figure en la relación de puestos de trabajo.*

*La plantilla de personal funcionario con estas modificaciones sufre una disminución de plazas pasando de 140 a 135.*

*B.- Plantilla de Personal laboral*

*1.- Se suprime la plaza de director técnico de deportes.*

*2.- Se crea una plaza de Técnico Especialista Escuela Infantil a media jornada.*

*3.- Se suprime la plaza de Coordinador de Compras.*

*4.-Se crean 10 plazas de administrativos, pasando de 23 a 33 plazas*

*5.- Se crea una plaza de encargado*

*6.-Se crea una plaza mas de operarios a jornada completa , pasando de 27 a 28 plazas, 26 a tiempo completo y dos a tiempo parcial*

*En la plantilla de personal laboral fijo se ha producido un aumento de plazas pasando de 233 en la plantilla vigente a 244 en la presente modificación.*

*TERCERO.- Que una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas de personal laboral y de personal funcionario se remitan copias a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de ésta modificación.*

*CUARTO.- Que el acuerdo de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2007 quede válido en todo su contenido excepto en las modificaciones que constan en éste acuerdo.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno*

*Izquierda Unida, un voto a favor*

*Juntos por Pinto, un voto a favor*

*Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a modificación de plantillas del año 2008 del personal eventual del personal laboral fijo y del personal funcionario.”*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención? Si tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bien, desde este Grupo Municipal, ya en el Pleno de presupuestos les dijimos que lo que mejor que podían hacer era dejar los puntos de la plantilla de funcionarios y laborales encima de la mesa. Les dijimos que lo tenían que dejar porque iba a ser la primera vez que la plantilla de funcionarios y laborales no estuviese apoyada total o parcialmente por el Comité de Empresa y por los trabajadores municipales. Ustedes no lo hicieron y tan solo un mes después tienen que venir a traer la modificación de dicha plantilla.

Se lo dijimos en el Pleno de presupuestos, les preguntamos y no nos quisieron contestar, les preguntamos que si el capítulo I estaba acorde con la modificación que hoy traemos. Ustedes se negaron a contestarnos y nos dijeron que nos fuésemos acostumbrando a que nos contestaría cuando quisieran. Hoy venimos a este Pleno a aprobar una modificación de la plantilla, y como ya les adelantábamos, y así entendemos que se desprende del informe de intervención dice que en el capítulo de Funcionarios que disminuye hay fondos para llegar hasta diciembre del 2008. En el capítulo de laborales sí es cierto que la Interventora municipal no dice que no existen fondos pero tampoco en su informe dice que existen fondos ya que hay un aumento considerable.

Ustedes serán los responsables de haber hecho mal las previsiones y hoy venir a modificar la plantilla. Señores del gobierno municipal hubiera sido muchísimo más fácil haber hecho las cosas bien desde el principio, pero en realidad de esta plantilla, lo que más nos preocupa es algo que ya vimos cuando vino inicialmente y que hoy queremos dejar constancia en este Pleno y hacerles a ustedes como gobierno una petición.

Existe un tema para nosotros preocupante que es la decisión política de trasladar los servicios de la ambulancia al Ayuntamiento de Pinto. Nos preocupa que con la excusa de trasladar servicios de la empresa pública Aserpinto al Ayuntamiento se puedan, en un momento determinado justificar despidos de trabajadores de la

empresa pública. Por lo tanto, lo que les pedimos es que ya que ustedes han tomado esa decisión política, y entendemos que no van a dar marcha a tras, ya que los trabajadores que están actualmente en la ambulancia tendrán que presentarse a una plaza en este Ayuntamiento en el caso de que hubiera algún trabajador que no aprobara esa plaza ustedes hoy se comprometan en el Pleno con los trabajadores que actualmente trabajan en Aserpinto que serán recolocados en otros puestos de trabajo. Así ningún trabajador irá a la calle, si no, entenderemos que estarán ustedes utilizando estas formulas para despedir a la gente de una manera fácil. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Si tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Sí Señora Presidenta . Bien, el impacto en el presupuesto tal y como dice la interventora y usted lo ha recordado no hay ningún impacto en cuanto a la modificación de plantilla, es una modificación de plantillas que ya les avisamos en el anterior Pleno de presupuestos que ya se había llegado al acuerdo con los sindicatos, y mire., a usted no le gustará la plantilla pero está de acuerdo con los sindicatos y por lo tanto los trabajadores de este Ayuntamiento van a disponer de unas posibilidades que no había cuando estaban ustedes gobernando.

Dice, ¿tiene usted algún problema en que municipalicemos servicios?. ¿Tiene usted algún problema de que la ambulancia municipal que además de manera ilegal se estaba prestando por Aserpinto , ¿tiene usted algún problema de que pase a trabajadores municipales? Nosotros creemos que deberían ustedes de alegrarse como se van a alegrar ellos porque además, mire usted, no se va a perder ningún puesto de trabajo con el paso de la ambulancia municipal de ningún trabajador. Los puestos de trabajo se pierden cuando se hacen las cosas mal, y ahora mismo hay doce policías que pueden ir a la calle por culpa de su gestión, de la gestión de personal. Nosotros vamos a procurar dar una solución tanto a los policías como a los trabajadores que no aprueben esas pruebas de acceso a la ambulancia municipal. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Si , tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta . La verdad Señor Padilla que no se altere, por gritar más no tiene usted más razón, de verdad, de verdad que le garantizo que por gritar más hoy usted no tiene más razón, lo único que demuestran esos gritos es nerviosismo Señor Padilla.

Mire, vamos a ver . Ahora le aclararé lo de la Policía, porque hombre, hay cosas que uno no puede decir, o no debe por lo menos.

Lo único que le ha dicho esta Concejala, yo no he dicho que no nos gusta la plantilla, es más, le adelanto, mayoritariamente estamos de acuerdo y además

vamos a votar a favor porque eso es lo que quieren los trabajadores de este Ayuntamiento con coherencia igual que votamos en contra en el Pleno de presupuestos porque no estaba pactada con los sindicatos. Hoy se va a votar a favor.

Lo único que le he dicho es que ustedes han tomado la decisión política de cambiar el servicio de la ambulancia. Usted dice ¿que si estamos en contra de que trabajadores de Aserpinto pasen al Ayuntamiento?. No. Pero es que usted, como Concejal de Recursos Humanos, hoy en este Pleno no puede garantizar, y no lo garantizará. ¿o me lo va a garantizar, que todos los trabajadores de la ambulancia van a pasar a depender del Ayuntamiento de Pinto, sin hacer ninguna prueba?. Eso sería un agravio comparativo con los funcionarios de este Ayuntamiento, y eso usted hoy, como Concejal de Recursos Humanos, no lo puede garantizar en este Pleno. Lo único que le estoy diciendo es que como usted es consciente porque así lo ha pactado con los Sindicatos Señor Padilla, que van a hacer una prueba de selección, como el resto de los trabajadores que entran a trabajar en una Administración pública que garantice que si esos trabajadores alguno, no aprueba serán recolocados en la empresa municipal y no existirán despidos. Es lo único, es sencillo, es muy sencillo. Lo único que le estamos pidiendo al gobierno, a usted, al Partido Popular es que garantice que no va a haber despidos en la empresa pública Aserpinto con este tema.

Respecto a lo de la policía. Señor Padilla, usted lo sabe, yo era Presidenta de ese Tribunal, es cierto, tomé la decisión con todos los informes técnicos favorables de las personas que estaban en ese Tribunal, pero además una cosa más, poco creo que usted me puede echar en cara cuando en ese Tribunal estaba el Señor Alberto de las Heras y votó a favor conmigo. Votó a favor conmigo. Por lo tanto poco usted puede echar en cara. Hoy el Señor Alberto de las Heras, Concejal de Seguridad de este Ayuntamiento. Todos los informes favorables. Todos los informes favorables. Por lo tanto poco usted puede echar en cara, desde luego no me alegro de que se haya perdido ese recurso ni muchísimo menos desde luego que no. Desde luego que no, pero en ese momento todo el tribunal hizo las cosas lo mejor que creía que las podía hacer. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Sí, tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Gracias Señora Presidenta. Voy a contestar en el tema de Aserpinto para aclararle a usted la situación, también para que todas las personas que lo oigan sepan como se hacen las cosas desde este Gobierno Municipal y muy sencillo. Mire, cuando tomamos la decisión eminentemente política de que la ambulancia dependa de los servicios municipales, se hace por cuestiones operativas y funcionales porque la ambulancia en Aserpinto no estaba prestando las funciones que requiere una actividad que tiene que desarrollarse porque esta muy limitada en Aserpinto, de hecho ustedes saben que había problemas porque no se podían tener las ambulancias operativas porque tenían que reunir unos ciertos requisitos que era imposible y la única forma es crear como en todas las ciudades hoy en día modernas que crean servicios de urgencia, que se incorporan protección civil y todos los servicios que se prestan al

pueblo en materia de primeros auxilios y catástrofes y todo lo concerniente.

Pero mire usted, desde el primer día, desde el primer día que aterrizamos en Aserpinto como nuevo Equipo de Gobierno, desde el primer día que tenemos contactos con los sindicatos, con el Comité de Empresa , antes de las elecciones, con los anteriores y con los que han llegado ahora nuevos, les explicamos todo esto y ellos lo comprenden perfectamente y comprenden perfectamente de que tienen que realizar unos exámenes para tener las mismas, que es algo indispensable que no es algo que nos sacamos de la manga, y está pactado con ellos, y yo, en fin, si usted quiere tener más seguridad hable con los sindicatos. Está pactado, eso que usted nos dice, por supuesto, por sensibilidad social lo hacemos desde el primer día. Nadie se queda en la calle. Nadie se queda en la calle. El trabajador que no apruebe los exámenes, y además que van a aprobar todos porque todos están preparándose y les estamos formando para que puedan aprobar esos exámenes y estoy seguro de que van a aprobar todos porque todos tienen un interés en entrar y todos están esforzándose por aprobar los exámenes, pero todos , todos lo que no pudieran acceder a ese puesto en Aserpinto, todos, tienen la colocación donde la tienen, donde la tienen, y no va a perder nadie su puesto de trabajo, nadie su puesto de trabajo, y le garantizo que todos los trabajadores relacionados con la ambulancia están deseando de que ese servicio cambie para poder trabajar mucho mejor. Muchas gracias .

Se oyen de nuevo aplausos en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, agradezco las intervenciones. Simplemente aclarar una cuestión a la que se aludía anteriormente y es que en los tribunales de selección los miembros de la oposición , me refiero a lo que contaba del Señor Alberto de las Heras en la legislatura anterior cuando estábamos en la oposición, los miembros de la oposición estábamos con voz pero sin voto, es decir, simplemente como meros observadores, eso que quede claro para no atentar sobre el tema

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta usted sabe que en ese Tribunal estaba el Señor Alberto de las Heras, que esta Concejala dijo todos de acuerdo y el Señor Alberto de las Heras estaba de acuerdo, hoy se quiere eludir el tema.

La Señora Presidenta dice: Yo le vuelvo a repetir, en los tribunales de selección los miembros de la oposición están como meros observadores uno podrá tener el pensamiento que tenga sobre cualquier tema pero ahí no se votó por parte del Partido Popular en representación de Alberto de la Heras, ese sí o voto afirmativo como usted hoy quiere hacer ver a los miembros asistentes a esa sesión plenaria. Y sin más cosas que tratar pasamos a la votación del punto. ¿Alguna otra cuestión?.

No se produce ninguna.

Seguidamente la Señora Presidenta dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

**PRIMERO.-** Dar cumplimiento al acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores sobre las plantillas de personal funcionario y personal laboral para el año 2008.

**SEGUNDO.-** Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 21 diciembre de 2007, en el siguiente sentido:

A) Plantilla de personal funcionario.

1.- Se suprime una plaza de Técnico de Administración General pasando de cinco a cuatro plazas.

2.- El número de administrativos en la plantilla de funcionarios continua siendo el mismo del año 2007, es decir pasando de 17 a 13 funcionarios

3.-La plaza de encargado que figuraba en la plantilla aprobada como de nueva creación para el año 2008, en la presente modificación desaparece.

4.- La plaza de Arquitecto Jefe de Servicios que figuraba en el plantilla del año 2007, continua figurando en la plantilla como tal independiente de que también figure en la relación de puestos de trabajo.

La plantilla de personal funcionario con estas modificaciones sufre una disminución de plazas pasando de 140 a 135.

B.- Plantilla de Personal laboral

1.- Se suprime la plaza de director técnico de deportes.

2.- Se crea una plaza de Técnico Especialista Escuela Infantil a media jornada.

3.- Se suprime la plaza de Coordinador de Compras.

4.-Se crean 10 plazas de administrativos, pasando de 23 a 33 plazas

5.- Se crea una plaza de encargado

6.-Se crea una plaza mas de operarios a jornada completa , pasando de 27 a 28 plazas, 26 a tiempo completo y dos a tiempo parcial

En la plantilla de personal laboral fijo se ha producido un aumento de plazas pasando de 233 en la plantilla vigente a 244 en la presente modificación.

**TERCERO.-** Que una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas de personal laboral y de personal funcionario se remitan copias a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de ésta modificación.

**CUARTO.-** Que el acuerdo de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2007 quede válido en todo su contenido excepto en las modificaciones que constan en éste acuerdo.

## **7.- MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO , Y PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2008.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:*

*“Con fecha 19 de diciembre de 2008, se firmó acuerdo entre el Ayuntamiento de Pinto y los representantes de los trabajadores por la que se aprobaban las plantillas de personal laboral y de personal funcionario para el año 2008.*

*Con fecha 24 de enero de 2008 se ha llegado a un acuerdo en relación con las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral.*

*Con fecha 21 de diciembre de 2007, se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal por el cual se aprobaban las relaciones de puestos de trabajo para el año 2008.*

*Con posterioridad a éste acuerdo , como se ha indicado, se ha llegado a un acuerdo en cuanto a la relación de puestos de trabajo y, por ello, procede el modificar la relación de puestos de trabajo para funcionarios y laborales que se ajuste a los acuerdos alcanzados .*

*En cuanto a la relación de puestos de trabajo del personal laboral fijo las modificaciones son las siguientes :*

*Se suprime la plaza de director técnico de deportes.*

*2.- Se crea una plaza de Técnico Especialista Escuela Infantil a media jornada.*

*3.- Se suprime la plaza de Coordinador de Compras.*

*4.-Se crean 10 plazas de administrativos, pasando de 23 a 33 plazas*

*5.- Se crea una plaza de encargado*

6.-Se crea una plaza mas de operarios a jornada completa , pasando de 27 a 28 plazas, 26 a tiempo completo y dos a tiempo parcial

*En la plantilla de personal laboral fijo se ha producido un aumento de plazas pasando de 233 en la plantilla vigente a 244 en la presente modificación.*

*Indicar que la redefinición de los puestos de trabajo del caso concreto de Directora de Patrimonio Histórico y Centros Cívicos ha quedado sin efecto.*

*Queda pendiente de valoración los puestos que figuran en las relaciones de puestos de trabajo tanto de personal funcionario como de laborales fijos sin complemento específico o plus específico .*

*En cuanto a la relación de puestos de trabajo del personal funcionario las modificaciones son las siguientes:*

1.- *Se suprime una plaza de Técnico de Administración General pasando de cinco a cuatro plazas.*

2.- *El número de administrativos en la plantilla de funcionarios continua siendo el mismo del año 2007, es decir pasando de 17 a 13 funcionarios*

3.-*La plaza de encargado que figuraba en la plantilla aprobada como de nueva creación para el año 2008, en la presente modificación desaparece.*

4.- *La plaza de Arquitecto Jefe de Servicios que figuraba en el plantilla del año 2007, continua figurando en la plantilla como tal independiente de que también figure en la relación de puestos de trabajo.*

*Visto el informe jurídico y el informe de Intervención emitidos .*

*Considerando que debe modificarse la Relación de Puestos de Trabajo, PROPONGO al Pleno Municipal , que adopte el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral que consta unida a ésta propuesta .*

*SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo que consta unida a ésta propuesta.*

*TERCERO.- Dar cuenta de ésta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral fijo y funcionario a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid .”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, un voto a favor  
Juntos por Pinto, un voto a favor  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral para el año 2008.”*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna.

Seguidamente la Señora Presidenta dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral que consta unida a ésta propuesta .

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo que consta unida a ésta propuesta.

**TERCERO.-** Dar cuenta de ésta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral fijo y funcionario a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid .”

## **8.- APROBACIÓN DEL NUEVO PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL SERVICIO DE VENTANILLA UNICA.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Presidencia que dice:*

*“El Ayuntamiento de Pinto mantiene el servicio de Ventanilla Única en virtud del Protocolo de Adhesión al Convenio suscrito en 1997, entre la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado. “Convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado”.*

*Para dar continuidad al servicio, la Comunidad de Madrid ha negociado un nuevo Convenio de Ventanilla Única con la Administración General del estado. Este Convenio sienta las bases para nuevas prestaciones y, sobre todo, asegura el mantenimiento y consolidación de la Ventanilla Única.*

*Por todo ello, y para este Municipio pueda continuar integrado en el Servicio de Ventanilla Única, desde esta Concejalía se propone para su aprobación en la Comisión Informativa de Economía y en el Pleno Municipal la aprobación y firma del nuevo Protocolo de Adhesión al nuevo Convenio con la Administración General del Estado.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, un voto a favor  
Juntos por Pinto, un voto a favor  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a APROBACIÓN DEL NUEVO PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y LA COMUNIDAD DE MADRID , PARA EL SERVICIO DE VENTANILLA UNICA.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente la Señora Presidenta dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.*

*Todos los señores Concejales levantan la mano*

*La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.*

*Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda***

**Aprobar la firma del nuevo Protocolo de Adhesión al nuevo Convenio con la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para el servicio de Ventanilla única que consta en el expediente.**

**9.- ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Informática que dice:*

*“Visto el informe emitido por el Técnico de Informática, que dice:*

*“El Ayuntamiento de Pinto en Comisión Informativa de Economía celebrada el 27 de marzo de 2006, y posteriormente en Pleno de 30 de marzo de 2006 aprobó la adhesión de dicho Ayuntamiento al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL.*

*El departamento de Informática del Ayuntamiento de Pinto ha recibido notificación vía e-mail, a través de terceros, por parte de Red.es, después de dos intentos fallidos realizados a la cuenta de e-mail del antiguo responsable de la implantación del Servicio de Pago Telemático (STP) en el Ayuntamiento de Pinto, D. Miguel Ángel Olivares Pérez, de la denuncia del convenio de Colaboración, al que se ha hecho referencia en el párrafo primero de este informe, por parte de Red.es el 24 de enero de 2006 por motivos de disponibilidad presupuestaria, y el manifiesto de Red.es de no prorrogar el citado convenio. Al mismo tiempo Red.es nos manifiesta su interés en la continuación del servicio, para no perjudicar a las Administraciones adscritas a él, de continuar con la prestación del servicio por un periodo transitorio de un año, durante el cual Red.es aportará la cantidad necesaria para cubrir la totalidad de los costes de operación, debiendo as administraciones públicas adheridas abonar su correspondiente tarifa.*

*Recientemente, se ha firmado un nuevo Convenio de Colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para prestación transitoria del servicio de pago telemático en la Administración Pública.*

*Este nuevo Convenio de Colaboración, que Red.es nos presenta, tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que Red.es realizará, durante el periodo de transición con vigencia estipulada e improrrogable del 24 de enero de 2008 al 24 de enero de 2009, las prestaciones de*

*carácter operativo necesarias para el funcionamiento del STP, en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas que se adhieran al presente Convenio que permita que al final de la duración del mismo los costes de operación del STP puedan cubrirse íntegramente por dichas Administraciones adheridas.*

*En el nuevo Convenio, Red.es se obliga a:*

- a) Facilitar toda la información necesaria para la implantación del STP en la modalidad elegida por la Administración Pública correspondiente.*
- b) Realizar las prestaciones de carácter operativo necesarias para la implantación y funcionamiento del STP. Descritas en los Anexos II.1, II.2 y II.3, en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas que se adhieran al Convenio.*
- c) Aportar el importe necesario para cubrir la totalidad de costes de operación del STP que no fuera cubierto por las tarifas de las Administraciones adheridas con un máximo de 200.00 euros.*
- d) Poner a disposición de las Administraciones y las Entidades Financieras Colaboradoras un entorno informático de pruebas en el que deberán comprobar el buen funcionamiento de la integración o implantación realizada en sus sistemas informáticos.*
- e) Proporcionar a las Partes información actualizada de las Entidades Financieras Colaboradoras y las Administraciones Públicas adheridas al convenio, así como la relativa a las Autoridades de certificación cuyos certificados electrónicos pueden ser reconocidos por el STP.*
- f) Facilitar los manuales de uso de la aplicación de pago.*
- g) Realizar actuaciones de difusión del STP en las condiciones estipuladas por la Comisión Técnica de Seguimiento. A este respecto, durante el periodo de vigencia de este convenio, Red.es podrá suscribir otros convenios que tengan por objeto prestar el STP a otras entidades no integradas en las Administraciones Públicas.*
- h) Red.es cederá a la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas (CENATIC) el código fuente que soporta el STP para su difusión pública, mediante una licencia, que permita en todo caso*
  - La implementación del STP en equipos informáticos de terceros sin coste alguno*
  - El estudio de su código fuente y su modificación*
  - La creación de nuevas funcionalidades la puesta a disposición libre del público de dichas modificaciones*

*La Fundación CENATIC es una Fundación del sector Público Estatal que tiene por objeto promover el conocimiento y difusión del software basado en fuentes abiertas en la Administración y en los diferentes sectores de actividad.*

*En el nuevo Convenio, La AEB, CECA y UNACC se obligan a recomendar entre las Entidades financieras asociadas a las mismas la adhesión al STP, para lo cual deberán promover la integración de sus sistemas informáticos con el STP.*

*Asimismo, AEB, CECA y UNACC, de forma conjunta realizarán la asignación y mantenimiento de las listas de códigos de entidades emisoras que utilizarán las Administraciones Públicas que se adhieran al Convenio.*

*El procedimiento genérico para realizar los pagos mediante el STP se describe en el Anexo I. Las Administraciones Públicas que se adhieran al presente Convenio podrán optar a diferentes modalidades de prestación del STP, dependiendo del modo de su utilización:*

- i. Modalidad Web*
- ii. Modalidad Web Service con validación de firma por Red.es*
- iii. Modalidad Web Service con validación de firma por la Entidad*

*Las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Convenio, podrán optar por la integración con el STP en una o varias de las referidas modalidades en el momento de su adhesión al Convenio.*

*El funcionamiento del SPT y las condiciones para su implantación en cada modalidad de integración ( en adelante, “la Modalidad elegida”) se detallan en los Anexos II.1, II.2 y II.3 del presente Convenio.*

*Las partes deberán adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos utilizados por el STP y para garantizar su correcto funcionamiento.*

*Las Administraciones Públicas y las Entidades Financieras Colaboradoras adheridas al presente Convenio únicamente serán responsables de los pagos telemáticos en los que participen y respecto de las tareas que realicen conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.*

*En particular, las Administraciones Públicas, en los términos especificados en el anexo correspondiente a la Modalidad elegida, deberán garantizar:*

- a) Que la orden de pago está firmada digitalmente*
- b) Que comprobarán la validez de dicha firma digital, custodiando durante cinco años la información relativa al no repudio de la orden de pago como se establece en el Anexo I.*
- c) Que los datos transmitidos a la Entidad Financiera Colaboradora se corresponden con los de la orden de pago.*

*Previa solicitud, debidamente justificada, de la Entidad Financiera que haya realizado la transacción, la Administración Pública, en los términos especificados en el anexo correspondiente a la Modalidad elegida, emitirá un certificado que acredite la validez de la firma digital de la orden de pago, así como la correspondencia entre los datos de la orden de pago y los datos transmitidos a la Entidad Financiera. Dicho certificado incluirá los datos de la comprobación de la firma, los datos de la orden de pago así como los datos transmitidos a la Entidad Financiera y se remitirá a la Entidad Financiera en el plazo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud.*

*Asimismo, cada Entidad Financiera Colaboradora deberá garantizar, respecto a cada transacción que realice:*

- a) Que comprobará los datos que le transmita la Administración Pública, conforme a lo establecido en el Anexo I.*
- b) Que habiendo comprobado satisfactoriamente los datos transmitidos por la Administración Pública, realizará la transacción solicitada, conforme se establece en el Anexo I.*
- c) Que una vez se haya realizado el pago, generará el NRC de la transacción y lo remitirá a la Administración Pública.*

*La Entidad Financiera Colaboradora no será responsable por los fallos en la verificación que realizará la Administración Pública de la firma digital reconocida del ordenante, ni por error u omisión en los datos de las órdenes remitidas por la Entidad Local por medio del SPT.*

*Las Administraciones Públicas que estén interesadas podrán participar en el desarrollo de las acciones previstas en el presente Convenio de colaboración asumiendo los derechos y obligaciones que les correspondan en los términos y condiciones recogidos en el mismo mediante la suscripción del Protocolo de adhesión incluido en el Anexo III del presente Convenio.*

*Las Administraciones Públicas que se adhieran al presente convenio deberán asumir las tarifas que se recogen en el Anexo VII del presente Convenio, al objeto de cubrir parte de los costes de operación del STP, salvo los Municipios de menos de 10.000 habitantes para los que el servicio será gratuito.*

*En el protocolo de adhesión cada Administración Pública deberá determinar sobre la modalidad o modalidades de SPT, de entre las referidas en la cláusula sexta, desea implantar en sus sistemas.*

*La suscripción del Protocolo de adhesión supondrá la aceptación expresa por parte de las Administraciones Públicas de las condiciones y términos del presente Convenio y, en particular, del anexo relativo a la modalidad elegida.*

*En caso de incumplimiento por parte de una Administración pública adherida de los términos y condiciones del Convenio, Red.es podrá resolver unilateralmente la relación con dicha*

*Administración Pública. Recíprocamente, en el supuesto de que sea Red.es la que incumpla los términos y condiciones del correspondiente anexo, la misma facultad de resolución unilateral asistirá a la Administración Pública adherida.*

*Cualquier resolución unilateral deberá comunicarse a la Comisión Técnica de seguimiento.*

*La Administración Pública remitirá el Protocolo de adhesión y los datos de la persona responsable de la implantación del SPT en dicha Administración a Red.es. Recibida la comunicación, Red.es, en el plazo de cinco días, se pondrá en contacto con la Administración Pública a fin de determinar las acciones necesarias para la utilización del servicio.*

*Visto que este departamento durante los años 2006/2007, ha realizado inversiones, con las empresas Universonet e Infaplic S.A., por un valor de 17.956,80, € (IVA incluido) y 10.440,00.- € (IVA incluido) respectivamente, para la adquisición / adaptación de los programas necesarios para afrontar el Servicio de Pago Telemático (SPT), y dado que la adquisición / adaptación dichos programas esta al 90% realizada a la falta de la verificación de su correcto funcionamiento, para lo que es necesario que Red.es nos facilite un usuario de pruebas, y puesto que una pasarela de pagos a través de la página web municipal es uno de los servicios que se espera ofrezca el ayuntamiento de Pinto en el año 2010 a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, aprobada por las Cortes Generales el pasado 22 de junio de 2007, es por lo que vengo a proponer:*

*1.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pinto al nuevo Convenio referido según el modelo denominado Anexo III al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL.*

*2.- Que la persona responsable de la implantación del SPT en el Ayuntamiento de Pinto sea D. Juan Antonio Padilla Heredero, concejal de Informática del Ayuntamiento de Pinto.*

*3.- Que la modalidad elegida para la instalación del SPT sea la referenciada en el anexo II.1 modalidad Web, pudiendo optar en un futuro por cualquiera de las otras modalidades si el desarrollo de nuestro servicio así lo requiriera.*

*4.- Aprobar el gasto de 11.809,96 € iva incluido correspondiente a la tarifa de adhesión al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL, con cargo a la partida presupuestaria 024.521.68203 PROYECTO DE ACCESO CIUDADANO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA del presupuesto de gastos de 2008.”*

*Esta Concejalía de Informática viene a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal, que adopte acuerdo en el siguiente sentido:*

*PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pinto al nuevo Convenio referido según el modelo denominado Anexo III al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL.*

*SEGUNDO.- Que la persona responsable de la implantación del SPT en el Ayuntamiento de Pinto sea D. Juan Antonio Padilla Heredero, concejal de Informática del Ayuntamiento de Pinto.*

*TERCERO.- Que la modalidad elegida para la instalación del SPT sea la referenciada en el anexo II.1 modalidad Web, pudiendo optar en un futuro por cualquiera de las otras modalidades si el desarrollo de nuestro servicio así lo requiriera.*

*CUARTO.- Aprobar el gasto de 11.809,96 € iva incluido correspondiente a la tarifa de adhesión al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL, con cargo a la partida presupuestaria 024.521.68203 PROYECTO DE ACCESO CIUDADANO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA del presupuesto de gastos de 2008.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, un voto a favor  
Juntos por Pinto, un voto a favor  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente la Señora Presidenta dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.*

*Todos los señores Concejales levantan la mano*

*La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.*

*Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda***

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pinto al nuevo Convenio referido según el modelo denominado Anexo III al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL.

**SEGUNDO.-** Que la persona responsable de la implantación del SPT en el Ayuntamiento de Pinto sea D. Juan Antonio Padilla Heredero, concejal de Informática del Ayuntamiento de Pinto.

**TERCERO.-** Que la modalidad elegida para la instalación del SPT sea la referenciada en el anexo II.1 modalidad Web, pudiendo optar en un futuro por cualquiera de las otras modalidades si el desarrollo de nuestro servicio así lo requiriera.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto de 11.809,96 € iva incluido correspondiente a la tarifa de adhesión al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL, con cargo a la partida presupuestaria 024.521.68203 PROYECTO DE ACCESO CIUDADANO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA del presupuesto de gastos de 2008.”

#### **10.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN CALLE PEDRO RUBIN DE CELIS 22 C/V AL PASAJE DE PEDRO RUBIN DE CELIS**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa técnica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:*

*“Con fecha 13 de junio de 2007 y registro nº 12157 se presento en el Ayuntamiento de Pinto por D. Luis Molinero Rodríguez, en nombre y representación de Construcciones Monte Boyal, S.L., estudio de detalle de la parcela situada en la calle Pedro Rubin de Celis nº 22 c/v al Pasaje de Pedro Rubín de Celis de Pinto visado por el COAM el 22 de mayo de 2007, que tiene por objeto definir las alineaciones y llevar a cabo la ordenación de volúmenes.*

*Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2007 y sometido a información publica mediante anuncio en el*

*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 294, de 10 de Diciembre de 2007, en el Diario El Mundo, el día 15 de noviembre de 2007, expuesto en el tablón de anuncios del 11 de Diciembre al 9 de Enero de 2008, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Pinto de fecha 21 de enero de 2008, que se acompaña.*

*A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:*

*PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el COAM el 22 de mayo de 2007, promovido por Construcciones Monte Boyal, S.L., de la parcela situada en la calle Pedro Rubin de Celis nº 22 c/v al Pasaje de Pedro Rubín de Celis de esta localidad*

*SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.*

*TERCERO.- Notificar este acuerdo a Construcciones Monte Boyal, S.L.*

*El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno*

*Izquierda Unida, un voto a favor*

*Juntos por Pinto, un voto a favor*

*Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela sita en calle Pedro Rubin de Celis n. 22 c/v al Pasaje de Pedro Rubín de Celis.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente la Señora Presidenta dice: sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.*

*Todos los señores Concejales levantan la mano*

*La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.*

*Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda***

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el COAM el 22 de mayo de 2007, promovido por Construcciones Monte Boyal, S.L., de la parcela

situada en la calle Pedro Rubin de Celis nº 22 c/v al Pasaje de Pedro Rubin de Celis de esta localidad

**SEGUNDO.-** Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a Construcciones Monte Boyal, S.L.

### **11.- ADECUACION ECONOMICA AL PLAN PRISMA 2006-2007**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa técnica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda que dice:*

*“Que con fecha 19 de septiembre de 2005, se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal sobre inclusión de actuaciones en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2006—2007, acuerdo que con posterioridad, en fecha 2 de febrero de 2006, fue modificado al objeto de cambiar parte de las actuaciones inicialmente solicitadas, y posteriormente, en fecha 30 de marzo de 2006, volvió a procederse a su cambio, al objeto de variar los importes de las obras incluidas en dicho Programa Regional.*

*Que con fecha 4 de julio de 2006 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto para la determinación y regulación de la inversión Regional durante el período 2006-2007, constando en la Cláusula Primera del mismo la Relación de Actuaciones que eran las siguientes:*

- i. Rehabilitación del Polígono Industrial San José-La Estación*
- ii. Protección Acústica a la A-4*
- iii. Operación Asfalto*

*Que con fecha 27 de septiembre de 2007, y debido a que la Comunidad de Madrid puso de manifiesto que en el Proyecto de Protección Acústica de la A-4, no constan los permisos y autorizaciones necesarios al entrar dentro del dominio público de otra administración, en concreto, la administración estatal, y que sin los citados permisos no puede realizarse dicha actuación por tener carácter previo, en virtud de lo cual, y con el fin de no perder la subvención concedida con el Plan PRISMA, el Pleno del Ayuntamiento de Pinto acordó lo siguiente:*

*PRIMERO. Modificar el acuerdo plenario de 2 de febrero de 2006, en el sentido de que se modifiquen las obras a realizar dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007, quedando excluida del mismo la obra consistente en Protección Acústica A-4 y solicitando la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyos importes ascienden a la cantidad de:*

*a. Construcción de un Edificio para la Concejalía de Juventud en Pinto. - Coste total de 1.600.000 Euros IVA Incluido*

*b. Construcción de un Edificio para la Concejalía de la Mujer . - Coste total de 1.200.000 Euros IVA Incluido*

*SEGUNDO. Que las otras dos actuaciones recogidas en el Convenio de Colaboración permanezcan como en su día fueron aprobadas por el Pleno Municipal y con los importes autorizados.*

*TERCERO. Que el importe solicitado por las actuaciones a incluir, recogidas en el apartado Primero de la presente Propuesta, ascienda a la cantidad que en su día correspondía a la obra de Protección Acústica de la A-4.*

*CUARTO. Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo queden en vigor los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones de fecha 19 de septiembre de 2005, 2 de febrero de 2006 y 30 de marzo de 2006.*

*QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos.*

*Visto que por acuerdo plenario adoptado el día 27 de septiembre de 2007, la obra consistente en Protección Acústica A-4 ha sido excluida del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007, y se ha sido solicitada la inclusión de un Edificio para la Concejalía de Juventud, y un Edificio para la Concejalía de la Mujer.*

*Vista la cláusula cuarta del Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto para la determinación y regulación de la inversión Regional durante el período 2006-2007, suscrito el día 4 de julio de 2006, relativa a la financiación y el régimen económico del mismo.*

*Visto el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General con fecha 25 de enero de 2008, y que se acompaña a la presente propuesta, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:*

*PRIMERO. Modificar el punto TERCERO del acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2007, en el sentido de que al ser el importe solicitado para la construcción de un Edificio para la Concejalía de la Juventud, y la construcción de un Edificio para la Concejalía de la Mujer, superior al importe con el que iba a subvencionarse la obra consistente en la Protección Acústica de la A-4, excluida dentro de las obras a realizar dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007, el importe que supone la diferencia entre ambas actuaciones, será sufragado por el remanente de las obras Rehabilitación del Polígono Industrial San José-La Estación, por un importe de 391.151,38 Euros , de acuerdo con el siguiente cuadro de valoración:*

<i>SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALIA DE LA JUVENTUD Y LA CONCEJALIA DE LA MUJER</i>		
	<i>COMUNIDAD MADRID (57%)</i>	<i>AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)</i>
<i>IMPORTE COFINANCIADO</i>	<i>1.593.264 EUROS</i>	<i>1.201.936 EUROS</i>
<i>IMPORTE TOTAL CASA MUJER Y CONCEJ JUV.</i>	<i>2.795.200 EUROS</i>	

<i>SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALIA DE LA MUJER</i>		
	<i>COMUNIDAD MADRID (57%)</i>	<i>AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)</i>
<i>IMPORTE COFINANCIADO</i>	<i>684.000 EUROS</i>	<i>516.000 EUROS</i>
<i>IMPORTE TOTAL CASA MUJER</i>	<i>1.200.000 EUROS</i>	

<i>SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALÍA DE LA JUVENTUD</i>		
	<i>COMUNIDAD MADRID (57%)</i>	<i>AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)</i>
<i>IMPORTE COFINANCIADO</i>	<i>909.264 EUROS</i>	<i>685.936 EUROS</i>
<i>IMPORTE TOTAL CONCEJ. JUVENTUD</i>	<i>1.595.200 EUROS</i>	

<i>SUBVENCIÓN FINANCIADA POR OBRA EXCLUIDA (PANTALLAS ACÚSTICAS A-4)</i>
--

	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	1.370.307,5994 EUROS	1.033.740,8206 EUROS
IMPORTE TOTAL OBRA EXCLUIDA	2.404.048,42 EUROS	

<i>SUBVENCIÓN FINANCIADA CON REMANENTE DE OTRAS OBRAS INCLUIDAS EN PRISMA 06-07</i>		
<i>REMANENTE DESTINADO A FINANCIAR LA CASA DE LA MUJER</i>		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	111.478,2003 EUROS	84.097,5897 EUROS
IMPORTE TOTAL A FINANCIAR CON REMANENTE	195.575,79 EUROS	
<i>REMANENTE DESTINADA A FINANCIAR LA CONCEJALIA DE LA JUVENTUD</i>		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	111.478,2003 EUROS	84.097,5897 EUROS
IMPORTE TOTAL A FINANCIAR CON REMANENTE	195.575,79 EUROS	

*SEGUNDO. Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión de 27 de septiembre de 2007.*

*TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos oportunos.”*

*El Señor Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna-*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno  
Juntos por Pinto, un voto a favor  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a ADECUACION ECONOMICA AL PLAN PRISMA 2006-2007”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sí tiene la palabra.*

*Da. Patricia Fernández, concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí, vamos a ver en principio desde este grupo nos genera alguna duda este expediente porque primero no entendemos como dentro del expediente no puede haber un informe o un certificado de la Comunidad de Madrid diciendo de donde proviene ese remanente de dinero, es cierto que el propio expediente dice, y el informe, pero es*

un informe de un técnico del Ayuntamiento, no de un técnico de la Comunidad de Madrid, dice que proviene de las obras del polígono de la Estación pero es que la información que nosotros hemos podido encontrar en publicaciones de la propia Comunidad es que tiene un importe de adjudicaciones ahora de 1.891.900,65 euros, con lo cual, si le restamos al importe inicial, lo restamos del importe inicial que es 2.724.160,42 euros pues es que no nos da 391.151,38. entonces no entendemos como este expediente no puede traer un informe firmado por algún técnico de la comunidad de Madrid diciendo de donde sale ese remanente.

Si ustedes nos pudieran aclarar esa situación pues este grupo votaría a favor si no pues desde luego nos tendríamos que abstener porque no nos cuadran los números.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, Le doy la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Mire, yo creo que está bien detallado en el informe, no sé si en una resta o en una suma algunos de los que hemos visto el expediente nos confundimos pero mire tenga seguridad, y le explico todo el expediente y para lo que se hace y para lo que es necesario. Lo ha leído usted, eso nace porque hay cambios en el Plan que ustedes gestionan hay muchísimos cambios debidos a diversas circunstancias que ustedes van trayendo. El último cambio son las pantallas acústicas que no se pueden llevar a cabo porque faltaban unos informes que ustedes no pidieron al Ministerio de Fomento y hay que cambiar porque si no nos quedamos sin estos ingresos. Se piden, se solicita que ese dinero que está en las pantallas sea para la adjudicación de dos proyectos que ustedes tenían ya aparcados porque prefirieron por las razones que sean dejarlos aparcados que era la casa de la Mujer y la casa de la Juventud: Nosotros sacamos esos proyectos, esos proyectos cuestan más dinero, hay una baja en el proyecto de San José del polígono de San José hay una baja a la hora de adjudicar el proyecto, a la hora del concesionario desarrollar el proyecto, y esa baja que está bien explicada ahí es la que sirve para financiar lo que cuestan de más los dos proyectos. Eso están ahí los números, yo de verdad es un problema técnico, luego, yo no voy a estar ahora aquí sumando y restando, eso está ahí en el informe, está detallado, si hay alguna falta, hay una cuenta mal hecha yo les ruego que luego nos lo diga porque no sería, sería un problema no político, sería un problema técnico, la decisión política es que hay que acometer esos dos proyectos, que esos proyectos son mucho más caros y que hay que sacarlos de donde hay una baja en el desarrollo del proyecto, eso es así, yo les ruego que si hay algún, yo desde luego no voy a estar aquí haciendo números indudablemente para eso luego lo haremos con los técnicos si hay algún error en una suma o en una resta luego se verá pero la decisión política es que eso se pida a la comunidad. Que el dinero de esa baja que ha habido en el proyecto pase para que se puedan desarrollar los otros dos proyectos. Eso es un acuerdo que tiene que pasar por Pleno, está consensuado con la Comunidad de Madrid para que ellos paguen de esa forma los dos proyectos, Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: Si, ¿alguna otra cuestión?.

Da. Patricia Fernández indica: Sí Señora Presidenta. No, vamos a ver, yo es que no le he dicho Señor Madera que hay un error en el expediente, el expediente está muy claro, los números cuadran y ustedes dicen que hay 391.151,38 euros de remanente de la obra del polígono de San José , y yo lo que le digo es que el importe de adjudicación de la obra por parte de la Comunidad de Madrid fue por 1.891.900.65, es decir, del importe inicial menos 1.891.000 a mí que sí he restado, porque como no tengo técnicos lo tengo que restar yo, me salen 832.267,77, con lo cual no me cuadra el remanente. Entonces yo entiendo , y este grupo entiende que tendría que existir un certificado de la comunidad de Madrid explicando los conceptos de esa obra.

Pero es que además ustedes han dicho que nosotros teníamos aparcado el edificio de la Mujer y el edificio de Juventud. No, mire, los únicos que han aparcado el edificio de la Mujer y el edificio de la Juventud son ustedes que desde el mes de mayo gobiernan este municipio y no han hecho nada. Fue esta Gobierno el que aprobó los proyectos y el que firmó esos contratos, y ustedes todavía no han empezado ninguna de esas dos obras. Y son ustedes por una decisión política, son ustedes por una decisión política los que han decidido cambiar el Prisma en el último momento. Pero bueno es muy fácil, ustedes no me lo explican, de esos 832.267,77 euros el 43 % es del Ayuntamiento de Pinto y de los ciudadanos Pinteños, porque ya adelantamos ese dinero hace dos años. Por lo tanto no nos cuadran los números y usted no me los explica, y de verdad que no es una cuestión de expediente, es una cuestión de que es que no nos cuadra el remanente, entonces entenderíamos , entendemos que lo mejor es que esa situación se aclare y que los números cuadren a todos, y que ese expediente esté completo y tenga la documentación que tiene que tener y a lo mejor efectivamente los equivocados somos nosotros y a lo mejor hay un modificado posterior que no se ha publicado, pero como no consta nada ni nadie explica nada, ni usted tampoco me contesta en el Pleno, pues nos quedamos con la duda, por lo tanto, si no me contesta y no nos lo aclara, nos quedaremos con la duda y nos abstendremos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Sí tiene la palabra

El Señor López Madera indica: Sí, muchas gracias Mire, se lo vuelvo a repetir , o sea yo no voy a ponerme a echar cuentas, yo le digo a usted que la decisión política la decisión política que ustedes tuvieron fue dejar aparcados en el 2006 los dos proyectos, ahí se quedaron aparcados. Su decisión política es que no pusieron ni un ladrillo en el año 2007, ni un ladrillo , y la decisión política nuestra es que vamos a hacer esos dos proyectos y esas son las decisiones que a Pinto le interesa y que a su sociedad le interesa. ¿los números?. No se preocupe que cuadrarán , que seguramente si es un problema técnico lo solucionaremos, que los números cuadrarán, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. A ver, por favor, Señor Martín Nieto tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, vamos a ver, para tranquilizar un poquito el tema yo creo que ha sido clarísima la exposición de la Señora Portavoz y no voy a incidir en ello, es decir, se trata fundamentalmente que los números no cuadran evidentemente usted no querrá sumar aquí, pero es clarísima la exposición que ha hecho y eso ha quedado manifiestamente claro en este Pleno. Yo lo que sí quiero dejar manifiestamente claro también es la postura que está manteniendo usted, una postura que me está dejando perplejo con respecto a dos proyectos que fueron adjudicados por el anterior Equipo de Gobierno, y que ustedes mantienen paralizados. No es la primera vez que se ha traído a este Pleno la situación en la que se encuentran dos proyectos, dos proyectos de la etapa socialista como son la Casa de la Mujer y la Casa de Juventud, son dos proyectos adjudicados que están pendientes exclusivamente de que ustedes los pongan en marcha. Son ustedes los responsables de que esos proyectos no comiencen a andar y que esos edificios no estén prestando servicios a fecha de hoy. La única responsabilidad es suya, no busquen otro responsable, nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, los ciudadanos votaron el 27 de mayo. El 27 de mayo decidieron un cambio de gobierno y a partir de ahí les corresponde a ustedes ejecutar ese proyecto. Si no se ejecuta será su responsabilidad el que en esos servicios., el que en esos edificios no se estén prestando esos servicios que se deberían estar prestando a fecha de hoy. Muchas gracias Señora Presidenta

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz.

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta, vamos a ver ..

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta, desde luego la interpretación que hace usted es totalmente equivocada, vamos a ver, ustedes, ustedes en el 2006 hacen unos proyectos que los adjudican o los van a hacer con los dineros procedentes del Plan Prisma. Como no los hacen, como no los hacen, no se hacen, no se pone ni una piedra, están adjudicados y están metidos en el presupuesto, ustedes no los hacen. En el 2007 lo sacan y no lo presupuestan, nosotros en el 2007 no podemos hacerlos, es imposible hacerlos porque ustedes no los presupuestaron, los presupuestaron en el 2006, mire usted, vamos a ver, eso es así, usted, pero hombre, eso es una verdad objetiva, hombre. Bueno vamos a ver, podemos tener aquí la discusión, ustedes no lo presupuestaron porque lo sacaron del Plan Prisma, y los dineros del Plan Prisma los desviaron para las pantallas acústicas, lo hicieron así, para las pantallas acústicas, proyecto que tampoco se hizo porque ustedes no pidieron los informes pertinentes. Todos los proyectos del Prisma no se han podido hacer por una mala gestión indudablemente de los dineros procedentes del Prisma y nosotros retomamos los proyectos y los adjudicamos al Plan Prisma y eso es así. Y lo que le digo, ustedes no pudieron hacer en seis meses del año pasado no pudieron poner una piedra porque no estaban presupuestados, y en el 2007, y en los otros

seis meses del año pasado no pudimos poner una piedra porque no estaban presupuestados porque ustedes lo sacaron del Plan Prisma. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos en el salón .

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta. Si es que eso es mentira.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Portavoz

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Señora Presidenta,. Vamos a ver, Señor López Madera, no falte a la verdad . Digo no falte a la verdad por no decir no mienta, no mienta., Vamos a ver, es muy sencillo todo esto y usted sabe como yo, seguramente los ciudadanos lo saben, pero yo creo que sí, la ciudadanía es inteligente, muy inteligente, mucho más de lo que usted se piensa , mucho más de lo que usted se piensa. Fíjese lo que son las cosas, ningún proyecto se puede adjudicar si no hay dotación presupuestaria suficiente para ello. Podríamos decir aquí incluso el nombre de las empresas adjudicatarias de estos dos proyectos. Proyecto reitero que fueron adjudicados en la etapa de gobierno socialista y de Izquierda Unida y usted eso no lo puede negar, de la misma manera que no puede negar que para adjudicar esos proyectos tiene que haber partida presupuestaria suficiente para hacerlo, de lo contrario habríamos incurrido en una ilegalidad manifiesta, es más no habría sido permitido por los servicios técnicos y jurídicos municipales. Eso lo sabe usted y lo único que está haciendo aquí en este Pleno es faltar a la verdad. Es más el único problema que tenemos en este momento es que carecemos de la documentación suficiente, pero no se preocupe que en el próximo Pleno se la voy a traer para enseñársela a usted y a todos los ciudadanos. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Portavoz

El Señor López Madera dice: Yo le repito las palabras que usted dice. Las mismas que usted dice, esos proyectos estaban financiados con parte del Prisma y ustedes lo retiraron del Prisma para hacer otros proyectos , y eso es así y usted puede decir lo que le de la gana porque indudablemente las personas que nos oyen, pero es así pero si esto es así hombre, no obstante demuéstrelo , demuéstrenlo, demuéstrenlo, esos proyectos estaban financiados parte de ellos con el Plan Prisma y ustedes retiran esos proyectos del Plan Prisma porque lo van a dedicar a otros proyectos y eso es así diga usted lo que diga.

Nuevamente se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta, si, ya corto.

La Señora Presidenta contesta: Sí tiene la palabra

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias. Mire, usted se puede poner como quiera se sacaron del Prisma y tenían consignación presupuestaria en el

presupuesto del 2006. Están aprobados los proyectos, adjudicadas las obras en el mes de mayo los contratos firmados y ustedes, ustedes que gobiernan este municipio desde el mes de mayo no han hecho nada. Y señor Madera, no mienta, de verdad, no nos obligue de verdad, mire, no nos obligue. Muchas gracias, no me quite la palabra. No nos obligue a hacer una pregunta aquí en este Pleno de manera objetiva no puede mentir. Usted sabe que lo que está diciendo no es real se sacaron del Prisma y tenían consignación presupuestaria en el ejercicio del 2006, están firmados los contratos y esas obras no han seguido adelante porque ustedes con su decisión política han decidido no seguir adelante y meterlas en el Plan Prisma pero están firmados los contratos y usted lo sabe, no falte a la verdad en este Pleno. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Si, ya por finalizar .. por finalizar le digo que ...

El Señor López Madera dice: Si, es la última porque tengo derecho yo a cerrar el tema. Si, vamos a ver, si ustedes dicen que están presupuestados en el 2006 ¿por qué no los hacen?, ¿por qué no los hacen?,

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor López Madera sigue diciendo: ¿por qué no los hacen?, hay que tener cara, hay que tener cada dura . . .

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice. Silencio por favor. Silencio por favor .

El Señor López Madera sigue diciendo: ... presupuestados en el 2006 y no los hacen, gobiernan seis meses del 2007 y no los hacen, ¿y la culpa es nuestra que nos incorporamos en el mes de junio y no los hacemos?. Pero hombre ya está bien, vamos, ya está bien .

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Vamos a ..

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta cáleme que como siga salta y nos da .

La Señora Presidenta dice: Perdone, no le he dado la palabra. Vamos a. Yo creo que las posturas ya han quedado claras, de todas maneras se ha terminado hablando de otros proyectos que no son los que tratábamos hoy aquí en el punto del orden del día. El punto del orden del día era la Casa de la Mujer, la casa de Juventud y el otro proyecto y la verdad que me resulta también curioso que ahora el partido Socialista, el Grupo Socialista venga a defender esos proyectos de la Casa de la Juventud y la casa de la Mujer cuando creo recordar en el último Pleno donde se debatió esto y el Partido Popular y Juntos por Pinto aprobamos este

punto el Partido Socialista votó en contra de estos proyectos, no os interesaba. Votasteis en contra de estos dos proyectos, y eso está ahí y se puede ver en las actas.

Se oyen de nuevo aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Y luego , y luego, en la votación fue en contra y se puede ver en las actas. Por otro lado también de verdad, es que me sorprende el anuncio que comentaba la Señora Concejala del Partido Socialista diciendo que no iba a votar a favor porque no le cuadraban las cuentas y que no tenía un técnico . Yo le puedo decir desde la semana pasada ustedes conocen el punto, se ha tratado desde que se anunció en Junta de Portavoces, desde que ustedes tienen la información que se ha debatido incluso en Comisión informativa, ustedes podían haber hecho la pregunta y se hubieran allí las cuentas de las sumas y restas para ver si cuadraban las cuentas pero es que en toda esta semana, en todo este tiempo ustedes no han dicho nada. Si tantas dudas tenían a nivel de una suma o una resta hubiéramos utilizado los días previos para hacer esas sumas y verificar si la ficha cuadra y si los números cuadran. Entonces me sorprende que venga usted ahora a comentar esa cuestión como excusa para votar o en contra o abstención del punto, y por otro lado los técnicos son de todos los miembros de la Corporación puede usted acercarse en cualquier momento y comentarle para echar esas cuentas, y por otro lado también me sorprende , me sorprende que venga a decir ahora también que es que claro no va a votar a favor porque no hay un informe de un técnico de la Comunidad de Madrid. De verdad, un certificado de un técnico de la Comunidad de Madrid. Que amor ahora por los técnicos de la Comunidad de Madrid.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta indica: .. mire, en el expediente hay un informe de un técnico de la Administración general del Ayuntamiento de Pinto donde consta exactamente como se hace todo ese proceso y todo ese procedimiento. a nosotros , al equipo de Gobierno del Partido Popular y de Juntos por Pinto con el informe del técnico de Administración General de aquí del Ayuntamiento de Pinto nos sobra, nos sobra. Creemos y confiamos en su trabajo y en su profesionalidad, Por tanto, como desde la Comunidad de Madrid no se exigen más requisitos, nosotros damos por bueno este expediente, y por lo tanto vamos a votar a favor de este punto, y sin más cosas que tratar vamos a pasar a la votación de este punto.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, y de Juntos por Pinto levantan la mano.

A continuación pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?

Los señores del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos a favor  
Juntos por Pinto , dos votos a favor  
Partido Socialista, nueve abstenciones  
Izquierda Unida, una abstención

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor y diez abstenciones se **acuerda** :

**PRIMERO.** Modificar el punto TERCERO del acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2007, en el sentido de que al ser el importe solicitado para la construcción de un Edificio para la Concejalía de la Juventud, y la construcción de un Edificio para la Concejalía de la Mujer, superior al importe con el que iba a subvencionarse la obra consistente en la Protección Acústica de la A-4, excluida dentro de las obras a realizar dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007, el importe que supone la diferencia entre ambas actuaciones, será sufragado por el remanente de las obras Rehabilitación del Polígono Industrial San José-La Estación, por un importe de 391.151,38 Euros , de acuerdo con el siguiente cuadro de valoración:

SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALIA DE LA JUVENTUD Y LA CONCEJALIA DE LA MUJER		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	1.593.264 EUROS	1.201.936 EUROS
IMPORTE TOTAL CASA MUJER Y CONCEJ JUV.	2.795.200 EUROS	

SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALIA DE LA MUJER		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	684.000 EUROS	516.000 EUROS
IMPORTE TOTAL CASA MUJER	1.200.000 EUROS	

SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALÍA DE LA JUVENTUD		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	909.264 EUROS	685.936 EUROS
IMPORTE TOTAL CONCEJ. JUVENTUD	1.595.200 EUROS	

SUBVENCIÓN FINANCIADA POR OBRA EXCLUIDA (PANTALLAS ACÚSTICAS A-4)		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	1.370.307,5994 EUROS	1.033.740,8206 EUROS

IMPORTE TOTAL OBRA EXCLUIDA	2.404.048,42 EUROS	
SUBVENCIÓN FINANCIADA CON REMANENTE DE OTRAS OBRAS INCLUIDAS EN PRISMA 06-07		
REMANENTE DESTINADO A FINANCIAR LA CASA DE LA MUJER		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	111.478,2003 EUROS	84.097,5897 EUROS
IMPORTE TOTAL A FINANCIAR CON REMANENTE	195.575,79 EUROS	
REMANENTE DESTINADA A FINANCIAR LA CONCEJALIA DE LA JUVENTUD		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	111.478,2003 EUROS	84.097,5897 EUROS
IMPORTE TOTAL A FINANCIAR CON REMANENTE	195.575,79 EUROS	

**SEGUNDO.** Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión de 27 de septiembre de 2007.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta dice: Un momento por favor, solicitaría que bajaran las pancartas porque la legalidad vigente lo prohíbe, además no ha llegado el momento, Yo lo ruego y nadie lo baja

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Muy bien, veo que no quieren bajar las pancartas, ustedes sabrán, no las bajen, la legalidad es consecuente con los hechos y ustedes sabrán. Vamos a continuar con la sesión . Señora Secretaria.

## **12.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN PRISMA 2008-2011.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa técnica celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda que dice:*

*“Tras las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno Municipal y las conversaciones mantenidas con la Comunidad de Madrid se ha visto muy conveniente para el municipio de Pinto solicitar la participación de nuestro municipio en el próximo PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el período 2008-2011.*

*Se ha comunicado por parte de la Comunidad de Madrid que la aportación con carácter provisional para el Ayuntamiento de Pinto para financiar actuaciones dentro del PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2008-2011, va a ascender a la cantidad de 7.761.310 € y que si el Ayuntamiento de Pinto estaba interesado manifestara su conformidad.*

*Por todo lo expuesto y siendo que este Concejal y todo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto entiende como necesario y muy beneficioso recibir dicha cantidad, propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO: Solicitar la inclusión del municipio de Pinto en el PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID para el período 2008-2011.*

*SEGUNDO: Aprobar que el importe a percibir, con carácter provisional, dentro de dicho programa ascienda a la cantidad de 7.761.310 €, que va a suponer un coeficiente de participación de la Comunidad de Madrid del 100 % de las obras que se incluyan en dicho programa.*

*TERCERO: Aprobar la cantidad de 388.065,50 €, como cantidad provisional, que aportará el Ayuntamiento de Pinto dentro de dicho programa, y que supone el 5 % del coste de aportación de la Comunidad de Madrid.*

*CUARTO: Aprobar que con posterioridad y una vez aprobado el PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID se dará cumplimiento a lo que disponga la normativa que lo regule señalando las obras concretas a incluir, así como el coste de ejecución de las mismas y los demás extremos que sean preceptivos.*

*QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos oportunos.”*

*El Señor Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna-*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno  
Juntos por Pinto, un voto a favor  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a Solicitud de inclusión en el Plan Prisma 2008-2011. “*

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Pasamos a la . .

El Señor Martín Nieto dice; Sí , Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Si.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, a ver si se calman un poquito los ánimos que parece que están un poco alterados. Estamos debatiendo otro punto distinto yo no sé si hay otro punto que precisamente trate del tema que se reflejaba en esas pancartas pero bueno independientemente de eso vamos a hacer mención al punto de que se trata ahora mismo. Yo no sé si el público ha tenido ocasión de escuchar el texto del punto pero se trata fundamentalmente de la solicitud de inclusión en el Plan Prisma 2008-2011, es el punto del Pleno. Entonces, yo no sé si los técnicos, seguramente que los técnicos no, pero los políticos de la Comunidad de Madrid parece ser que no les quieren a ustedes más de lo que nos querían a nosotros, siendo de distintos signos políticos, es decir la dotación económico que se establece para un Prisma cuatrienal coincide más o menos en línea de máximas con la dotación que venía siendo concedida por parte de la Comunidad de Madrid al anterior Gobierno socialista y de Izquierda Unida.

Ustedes nos achacaron en más de una ocasión , nos recriminaron el que no presionáramos a la Comunidad de Madrid. Criticaron el que esas partidas que a nosotros nos concedían nos seguían siendo concedidas o que nos seguían siendo concedidas por parte de la Comunidad de Madrid eran escasas , que debíamos de presionar mucho más y que seguramente conseguiríamos más dinero por parte de la Comunidad de Madrid, Por desgracia vemos que no ha cambiado la tónica, que la Comunidad de Madrid se siguen comportando de la misma manera, se sigue comportando con el mismo menosprecio que ustedes hacían mención que tenían con las etapas anteriores de gobiernos anteriores, y sí que a pesar de que vamos a votar a favor porque no puede ser de otra manera, seguramente que entraremos en el debate en el momento en que ustedes nos traigan los proyectos que van a desarrollar con esta dotación económica, pero sí que me gustaría que no cerraran la posibilidad a futuras negociaciones y que evidentemente se estableciera una adenda a este Prisma que hoy traemos aquí, a este importe que hoy traemos aquí, para que el Prisma final que se llevara en este caso el Municipio de Pinto fuera muy superior a la cifra que hoy traemos a la aprobación de este Pleno. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Sí, muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra el Señor Portavoz de Izquierda Unida.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por la presidencia dice: Si, la propuesta que hace la Comunidad es la constatación de que no hay diferencias a mejor entre el tratamiento de un gobierno del Partido Popular de la Comunidad Autónoma y un gobierno del Partido Popular y Juntos por Pinto en el Ayuntamiento de Pinto, con lo cual queda verificado, queda demostrado en la practica que aquellas críticas que el Gobierno de la Izquierda plural recibía no estaban justificadas y ha quedado demostrado una vez más que no hay nada más que lo que hay.

Desde IU nos vamos a abstener nos parece escaso en su cuantía me parece que no significa ninguna mejora sustancial para Pinto y por lo tanto lo que les invitamos es, primero a que presionen a la Comunidad para que incrementen esta cantidad y segundo plantearles la solicitud de la posibilidad de que tengan en cuenta la posibilidad de negociación del contenido definitivo de las obras contenidas en el Prisma, mientras tanto ante esta propuesta no vamos a abstener.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias tiene la palabra el Sr. Portavoz del equipo de Gobierno

El Señor López Madera dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Vamos a ver, primeo al Señor portavoz del Partido Socialista yo creo que ha fallado algo cuando ha querido decir una cosa, ha dicho los Técnicos de la Comunidad de Madrid, yo creo que los Técnicos de la Comunidad, “usted ha dicho los Técnicos de la Comunidad de Madrid”, o si no al acta, ha dicho eso, ha dicho eso, mire los Técnicos de la Comunidad de Madrid, los Técnicos de los Ayuntamientos, los Técnicos son totalmente, totalmente imparciales y no tienen nada que ver, los políticos efectivamente yo creo que es que parece que ha dicho Técnicos pero usted se refería a los políticos, pues fijese la diferencia de los políticos de la Comunidad de Madrid con los políticos del Estado, los políticos de la Comunidad de Madrid, a signos distintos, a signos distintos como dice usted y luego se lo voy a rebatir pero bueno, los políticos de la Comunidad de Madrid no tienen en cuenta los colores de los Ayuntamientos como usted ha querido decir.

Se oyen risas entre el publico.

El Señor López Madera sigue diciendo: ... Usted ha querido decir eso, ¿no?

Se producen murmullos y protestas

El Señor López Madera dice. , Usted ha querido, usted ha querido decir eso, usted ha querido decir eso le habrá fallado. A diferencia de los políticos del Estado, que sí tienen en cuenta las diferencias de las Comunidades, ..

De nuevo se oyen murmullos

La Señora . Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor. Silencio

El Señor López Madera dice: ... que ahí cuando tratan a Comunidades de una forma distinta cuando los colores son distintos y el ejemplo en Madrid por ejemplo,

¿eh? Esa, esa es la diferencia. Pero mire nosotros, nosotros el protocolo que se firma hoy, indudablemente y si usted lo ha leído es provisional, es algo que hay que hacer, es un trámite que hay que hacer para sumarse al Plan Prisma. Y lo pone y lo pone además en la propuesta que yo hago, es una, es provisional, es la petición que se hace porque indudablemente luego, como hicieron ustedes, hay posibilidades para que estos convenios sean mayores, pero hay que, es un trámite que hay que pasar y que hay que hacer, y ustedes lo saben. Pero aún así, nosotros subimos el 21% de lo que otros años se ha dado. El 21%, indudablemente no porque 4 años ni 2 sino porque si lo hace por años al año subimos el 21%, están las cuentas, que a lo mejor también me he equivocado, pero no, las cuentas, a lo mejor están las cuentas. La Comunidad de Madrid es lo que sube, lo que sube la Comunidad de Madrid, los fondos que sube este plan con los anteriores, un 16% es lo que sube, un 16. A nosotros, a Pinto nos sube un 22%, creo que para comenzar un protocolo de intenciones y de conversaciones, creo que está bien, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora . Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista

El Señor Martín Nieto indica: Si mire Señor López Madera no quisiera entrar en ese tipo de debates, pero me está obligando, es decir, vamos a hablar un poquito de lo que ha sido la puesta que ha realizado el último Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, que finalizó, para suerte, para suerte, para suerte de todos los españoles,..

Se oyen murmullos,

La Señora . Presidenta dice: Silencio por favor, silencio

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ...que finalizó para suerte de todos los españoles el 14 de marzo del 2004 y lo que es la apuesta que realiza el Gobierno progresista de José Luis Rodríguez Zapatero,

De nuevo se oyen murmullos,

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ...durante 4 años de legislatura, durante 4 años, durante 4 años de legislatura, de avances, de proyectos sociales, y en infraestructuras y servicios para todo el Estado Español.

Mire usted, los datos, son ciertos, los datos son ciertos, Gobierno de José María Aznar, Gobierno de José María Aznar, apuesta, apuesta presupuestaria, apuesta presupuestaria en la Comunidad de Madrid 2.400 millones de euros, más o menos incluido un proyecto muy importante como son las obras de la terminal 4 del aeropuerto de Barajas, Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, 2.600 millones de euros, 2.600 millones de euros, no 2.400, 2.600 millones de euros, sin tener en cuenta todo el desarrollo en infraestructura ferroviaria de alta velocidad que se ha realizado en el Estado Español. Las cuentas son claras, las cuentas son precisas,

no engañan, para eso están los Presupuestos Generales del Estado, hay que mirarlos detenidamente, y ver verdaderamente . . .

Nuevamente se oyen murmullos en el salón de Plenos

La Señora Presidenta dice: Por favor, silencio. Disculpe un momento.

El Señor. Martín Nieto dice: ... y ver verdaderamente

La Señora . Presidenta dice: Disculpe un momento, ¡por favor! Ruego, ruego a los Señores asistentes que respeten las intervenciones de todos los miembros de la Corporación, hay que respetar las intervenciones,

Se oyen aplausos,

La Señora presidenta dice: guarden silencio, por favor que continúe el Sr. Portavoz

El Señor. Martín Nieto sigue en el uso de la palabra y dice: Muchas gracias Señora, Presidenta y ver detenidamente y valorar detenidamente cuales son las apuestas que se realizan en la Comunidad de Madrid entre Gobiernos de distintos signos políticos, eso es muy claro, mírense los Presupuestos Generales del Estado, muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Se nota que estamos en Campaña, ha venido usted preparado para hacer aquí, el “spit” político,

Se oyen aplausos.

El Señor López Madera dice: ...muy bien, muy bien, pues nada abriremos la precampaña, mire es sencillísimo, periodo periodo, Rodríguez Zapatero a nivel general, crisis, crisis y crisis,

Se oyen risas y aplausos

El Señor López Madera dice: y si no pregunte a todo el mundo,

De nuevo se oyen aplausos,

El Señor López Madera sigue diciendo: periodo periodo Rodríguez Zapatero en Madrid, busque usted infraestructuras, busque alguna, la Puerta del Sol, que llevan, no sé los años que llevarán. No sé lo años que llevarán, la Puerta del Sol, un

agujero que hay allí para hacer un intercambiador, infraestructuras cero patatero, muchas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice : Señora. Presidenta, Señora Presidenta, fijese lo que son las cosas si me permite, vamos a ver

La Señora Presidenta dice: Sea breve por favor

El Señor Martín Nieto dice : .. solo un datito nada más, solo un datito nada más, ¿vale? alta velocidad, alta velocidad ¿vale?. La alta velocidad el tren va, el tren, vamos a ver, todos los trenes van y vienen van y vienen y parten de un sitio y parten todos de un sitio, de una ciudad, que se llama Madrid. Se han inaugurado líneas de alta velocidad recientemente una a Valladolid, otra hasta Málaga y otra que se inaugurará próximamente a Barcelona, repito, los trenes van y vienen, y eso son infraestructuras, y Madrid también se beneficia de esas infraestructuras, muchas gracias Señora. Presidenta.

Se oyen murmullos.

La Señora Presidenta dice: Bueno vamos a ver, por favor silencio, vamos ya a finalizar, la cuestión. Yo creo que aquí más que hablar del punto en cuestión y de la solicitud de la inclusión en el Plan Prisma se está haciendo campaña política y yo creo que bueno las campañas políticas hay que hacerlas fuera todos los partidos políticos están en su derecho de hacer sus mítines, sus actos y demás y que los ciudadanos, como son todos muy inteligentes, que voten la opción que más les interese y la opción que más convenga en base a los resultados que ha habido anteriormente, por lo tanto, vamos a centrarnos en el orden del día, y vamos a pasar, y vamos a pasar a la votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, de Juntos por Pinto y del PSOE levantan la mano.

A continuación pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal

Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?

El Concejal del Grupo Municipal de IU levanta la mano

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos a favor  
Juntos por Pinto , dos votos a favor  
Partido Socialista, nueve votos a favor  
Izquierda Unida, una abstención

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor y una abstención se **acuerda** :

**PRIMERO:** Solicitar la inclusión del municipio de Pinto en el PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID para el período 2008-2011.

**SEGUNDO:** Aprobar que el importe a percibir, con carácter provisional, dentro de dicho programa ascienda a la cantidad de 7.761.310 €, que va a suponer un coeficiente de participación de la Comunidad de Madrid del 100 % de las obras que se incluyan en dicho programa.

**TERCERO:** Aprobar la cantidad de 388.065,50 €, como cantidad provisional, que aportará el Ayuntamiento de Pinto dentro de dicho programa, y que supone el 5 % del coste de aportación de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO:** Aprobar que con posterioridad y una vez aprobado el PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID se dará cumplimiento a lo que disponga la normativa que lo regule señalando las obras concretas a incluir, así como el coste de ejecución de las mismas y los demás extremos que sean preceptivos.

**QUINTO:** Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos oportunos.”

**13.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE SE INICIE UN DIALOGO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHO SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES QUE ABORDE VARIOS ASPECTOS**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 28 de enero de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que dice:*

*“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU PINTO PARA EL PROXIMO PLENO ORDINARIO DE 31 DE ENERO DE 2008-01-23*

*El Grupo Municipal de IU PINTO ante el Pleno de la Corporación*

### **EXPONE**

*Desde la entrada en vigor de la Ley 9/1985 sobre despenalización de determinados supuestos del embarazo se ha puesto de manifiesto las limitaciones y restricciones de esta legislación debido principalmente a: la consideración de delito que el aborto tiene todavía hoy en España, la privatización de esta prestación en el 97% de los casos, la ambigüedad a la que se somete a los profesionales sanitarios y la heterogeneidad existente a nivel autonómico en el acceso a esta prestación.*

*El derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre su maternidad ha de ser de las mujeres, sea cual sea la causa que motive su decisión, y no puede estar penado ni directa ni indirectamente ni tampoco ser sometido a tutela. Una sociedad que avanza o debería de avanzar hacia la igualdad y hacia el respeto a la mujer debería empezar por garantizar la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo en la red pública.*

*Los países de nuestro entorno europeo, a excepción de Irlanda, disponen ya de una Ley de plazos plenamente respetuosa con la libertad de la mujer a la hora de decidir sobre su propia maternidad, sin necesidad de apelar a alguna indicación, ni tutela. La IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en el año 1995, ya recomendó revisar cualquier legislación punitiva del aborto, pero el Gobierno Español sigue sin hacer cambios. También el Parlamento Europeo recomienda que para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres el aborto sea legal, seguro y accesible para todas las mujeres.*

*A la ambigüedad de nuestra legislación hay que sumar que existen una serie de cuestiones que agravan una situación ya de por sí complicada como son la insuficiencia en los programas de prevención, un 63% de las jóvenes menores de 24 años que han abortado no había ido a ningún centro de planificación familiar, la ausencia de una correcta educación sexual entre nuestra juventud y la falta de información y financiación de los métodos anticonceptivos, aspectos que tienen una incidencia directa en el incremento de embarazos no deseados.*

*Por todo ello, ante los últimos hechos acaecidos de ataques injustificados a las clínicas abortivas y sus trabajadores y trabajadoras en la Comunidad de Madrid por parte de asociaciones ultracatólicas y conservadoras, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Pinto, presenta para su aprobación en el Pleno, la siguiente*

### **MOCIÓN**

*El Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de la Nación a que se inicie un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que aborde entre otros aspectos los siguientes:*

- *El derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a las oportunas reformas del Código Penal que nos permitan evolucionar hacia un sistema de plazos.*
- *La generalización de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.*
- *La regulación de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.*
- *La mejora del sistema de información, financiación y acceso de los anticonceptivos.*

- *La introducción en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual.*”

*El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno*

*Izquierda Unida, un voto a favor*

*Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno*

*Partido Popular, cuatro reservas de voto para el Pleno*

*Por mayoría de los asistentes, con un voto a favor y nueve reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre **INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE SE INICIE UN DIALOGO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHO SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES QUE ABORDE VARIOS ASPECTOS.**”*

La Señora Presidenta dice: Muy bien, no sé si quiere leer la moción, tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez dice; Muchas gracias, con brevedad. Y seguidamente da lectura de la moción que ha sido transcrita, y finalizada la lectura indica: Y esta es la moción para la que pedimos el apoyo de todos los grupos políticos.

La Señora. Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna intervención? Tiene la palabra la Señora Concejala.

Da Rosario Mendoza Muñoz concejala de Sanidad y Consumo dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Penit, desde este equipo de Gobierno, creemos que el discurso sobre la modificación en los supuestos de la interrupción voluntaria del embarazo excede al ámbito municipal. Creemos que por su importancia y calado social compete al Congreso de los Diputados. Desde este equipo de Gobierno, no somos ajenos a sus iniciativas en este sentido, pero sinceramente le recomendamos que retire su moción, porque además ahora no es el momento oportuno, dado que está el Gobierno en funciones puesto que estamos a un mes de las Elecciones Generales. Gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Yo respeto absolutamente su opinión, pero no la comparto. Es el momento oportuno porque están ocurriendo, y han ocurrido acontecimientos en este estado relacionado con el tema que se plantea que urge instar al Gobierno de la Nación en esa parte dispositiva y se

puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, pero quizá el único argumento no válido es que sea inoportuno el planteamiento de una reflexión y de un debate general sobre los hechos sucedidos.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Si, vamos a ver, mucha gracias Señora Presidenta. Señor Penit, por mucho que usted se empeñe en decirnos que es el tiempo idóneo para presentarlo, nosotros mi grupo, entiende que traiga aquí usted esta moción, para que no le pongan falta en la Comisión Permanente de Izquierda Unida de Madrid, que ha acordado en todos los Ayuntamiento madrileños, presentar mociones como la que usted nos trae hoy aquí en defensa de los que ustedes llaman ahora derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y que además conocemos simple y llanamente como aborto libre y gratuito. Aquí, así nos entendemos mejor Sr. Penit.

Pues mire cuando menos nos causa sorpresa que traiga ustedes, que traiga usted estas mociones, llamémoslas de disciplina de partido fuera del periodo de sesiones, del lugar que precisamente ha sido pensado para hablar de estas cosas. Nuestro Parlamento y más si cabe, cuando hace escasos dos meses ese Parlamento en el que está pensado para esas cosas Sr. Penit, rechazó una propuesta de su grupo para modificar la ley del aborto en España y lo hizo con el contundente resultado de 21 votos a favor y 277 en contra. ¿No le quedó claro a su formación que los españoles a través de sus legítimos representantes dijeron no a una propuesta pretendida para pasar del actual sistema de supuestos legales para interrumpir el embarazo a otros de plazo y convertirlo en una prestación más del Sistema Nacional de Salud?. ¿De verdad Sr. Penit no le quedó claro?. ¿No le parece a usted y no le parece a su grupo que debatir su propuesta es también dialogar?.

Nuestro grupo, el grupo parlamentario Popular ya dejó claro que es absolutamente disparatado modificar una Ley para lo que ahora supone una vulneración de dicha Ley o un delito deje de serlo, porque eso denota, entre otras cosas un evidente falta de convicciones. Y se trata de instar al Gobierno, sepa usted Sr. Penit que el propio Presidente ha rechazado incluir en su programa electoral cualquier modificación de la actual Ley del aborto, pero si es por el diálogo, no se preocupe. Cuando mociones como esta lleguen al Gobierno, otro Gobierno habrá y esperemos que sea el Partido Popular, y yo no le puedo asegurar nada pero diálogo, pero diálogo ya hemos demostrado que lo tenemos con quien hay que tenerlo y con su formación aunque estemos alejados en muchos planteamientos.

Su moción no pretende otra cosa, que reformar lo que ya hay que reformar para evolucionar hacia lo que ustedes llaman un sistema de plazos que contempla el aborto sin condiciones.

Hablan ustedes en esta moción de financiación y acceso a los anticonceptivo, pero propongan ustedes como, de que manera y en qué límites. Hablan ustedes de introducción de contenidos relacionados con la educación afectivo sexual en el

currículo escolar, pero, ¿saben ustedes que esta materia está presente en el currículo obligatorio de nuestra educación primaria y secundaria?. Su propuesta conserva, reduce o amplía lo mismos contenidos a los que hace referencia la polémica asignatura de educación para la ciudadanía. Me parece a mí, nos parece a nosotros Sr. Penit, le parece a mi grupo que esta moción lleva el mismo camino de éxito de la que ustedes plantearon en el Parlamento, el sitio, el sitio para debatir estas cosas, Sr Penit, hace dos meses. Yo le pido que la retire, que retire esta moción, porque además de lo dicho aquí está fuera de tiempo por la proximidad a un cambio de Gobierno, si no es así, nuestro voto será contrario a esta moción, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿quiere intervenir?

El Señor Penit Rodríguez dice: Si muy rápidamente y con brevedad. Fíjese si es oportuna mi moción que me permite conocer su opinión política y la de su grupo sobre este tema que es, que no están de acuerdo con una Ley de plazos. Bueno, Izquierda Unida está de acuerdo con una Ley de plazos y de una forma respetuosa y democrática va a tratar de convencer para que eso sea posible. Estoy absolutamente convencido de que no hay ningún peligro de un Gobierno Popular en España, vamos eso no le, te queda la más mínima duda, y como nos vamos a ver ya celebraremos el resultado de la elecciones, ¡no!, pero yo lo que le estoy planteando aquí en esta moción simplemente, a mí me parece un poco feo, que digan cuando los grupos de la oposición tienen que presentar las mociones y solamente las que a ustedes les guste, en democracia, en democracia, todos los grupos tienen derecho a presentar mociones, no solamente para ganarlas, sino para discutir de ellas. Es que el debate democrático consiste en eso, en que no solamente unos marquen el orden del día, porque si nó no sería una cosa democrática, sería una cosa un poco autoritaria.

El planteamiento, es un planteamiento de elevar una posición de dialogo de ser conscientes de que hay una situación difícil y que hacia el objetivo que se plantea de ir no es ni más ni menos que a legislaciones como la de las que pueda haber en Francia, Inglaterra o Alemania, no creo yo, no creo yo que eso sea de un peligroso radicalismo, pero no obstante yo considero que la moción es oportuna aunque solamente sea para saber que es lo que opinamos cada uno acerca de este asunto, que es un asunto importante, que tiene trascendencia en el Estado y que afecta a millones de personas, nada más.

La Señora. Presidenta dice: Si, muchas gracias, tiene la palabra la Sra. Concejala

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Bueno, decirle que por parte del Partido Socialista vamos a votar a favor de esta moción, porque bueno desde luego nosotros siempre estamos a favor de todo lo que suponga un avance en cuanto a los derechos y las libertades de las mujeres en nuestro país y, hacerle solo una puntualización al Sr. Madera y es que el Presidente del Gobierno en ningún medio ha manifestado que está en contra de esta Ley. Lo que ha manifestado el Presidente del Gobierno es que el programa electoral ya está elaborado, que esto es

un tema que surge ahora, que el debate está ahora en la calle y que no obstante pasadas las elecciones están abiertos a debatir con todos los entes implicados y a mejorar la Ley en la medida que sea posible. Que están abiertos a cualquier posible, en ningún caso ha dicho que estén en contra.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿ha terminado? Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, si Sra. Presidenta, bueno pues para terminar y dejar una posición que yo creo que está clarísima, mire le hemos dicho las dos intervenciones nuestras que el momento que vivimos o que vamos a vivir, es donde hay que, exponer cada uno sus ideas, indudablemente no hay que abrir un diálogo político porque estamos en campaña política y cada partido lleva a su campaña lo que cree que es mejor para la Sociedad, y esa es el mejor diálogo que hay, y que cada ciudadano vote luego lo que cree conveniente y como estamos en ese período le decimos que sobra esa moción hoy aquí porque usted que siempre dice que lleva muchos años en esto de la Política y en el Ayuntamiento y en este Pleno y en estos foros, y que tiene mucha experiencia en todo esto, sabe que hay un momento para cada cosa y sabe usted que no hay que aprovechar momentos inadecuados para presentar cosas que no tienen ningún sentido, no es el momento adecuado para presentar una moción como esta, usted está en campaña, usted va a hacer campaña, diga a los ciudadanos las posturas de su formación política como los demás lo dirán, y los ciudadanos dentro de poco dirán a quien le dan el voto porque confían en esos programas, muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora. Presidenta dice: Muy ha pedido la palabra el Señor Portavoz de Izquierda Unida

El Señor Penit Rodríguez indica: Solamente para decirle lo estéticamente feo que resulta que usted determine de que tienen que hablar el resto de los grupos y de qué no, eso simplemente es un defecto de carácter autoritario, el que dice. ..

Se oyen murmullos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: .. el que marca es qué momento es conveniente o no presentar esta moción, eso es de un signo absolutamente autoritario y el que quiere ignorar la realidad, la realidad de los acontecimientos recientes y de una propia situación que avala por sí mismo la presentación de esta moción pero es que yo no me voy a justificar ante ustedes ni les voy a pedir permiso nunca jamás para presentar cuantas mociones o propuestas considere oportuno y por tanto a eso no se refiera porque no tiene el más mínimo efecto y diga lo que le dé la gana pero no hable de mi derecho a presentar cuantas mociones considere oportunas y al suyo de votarlas en contra si así lo estima, y por lo tanto ese no es el objeto del debate, la discusión del derecho de una iniciativa política.

La Señora. Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra. Ponga el micrófono

El Señor Lopez Madera dice: Si. Muchas gracias Señora Presidenta. ¿Usted nos dice a nosotros que tenemos carácter autoritario porque decimos de lo que tiene usted que hablar,? pero si usted nos presenta una moción dándonos las líneas de lo que tenemos que dialogar, si usted trae aquí una moción y no la deja abierta para hablar de todo un problema general con referencia a esa situación, si usted nos marca las líneas, a hablar de esto, de esto y de esto, iniciando un diálogo para hablar de este punto, de este punto de este punto de este punto y usted, ¿usted me dice a mí que tengo carácter autoritario porque le digo que es su campaña electoral trasmita a los ciudadanos esas cosas que usted cree que tienen que transmitirle?, ¿eso es carácter?, usted si que es carácter autoritario cuando trae una moción con cinco punto y dice abrir un debate con estos cinco punto, ¿por qué son cinco puntos?, ¿por qué no son ocho puntos?, ¿por qué no son diez?, claro, usted es el que tiene carácter autoritario, Muchas gracias

Se escuchan murmullos y aplausos en la sala

La Señora. Presidenta dice: Muy bien, aquí ahora parece, Señores Concejales, por favor, aquí ahora parece que todos ya tenemos carácter autoritario, ahora que si el Partido Popular tenemos carácter autoritario, que si Izquierda Unida tiene carácter autoritario y según también la nota de prensa y según decían Izquierda Unida en una nota de prensa del 19 de diciembre en base en que en el Congreso de los Diputados se rechazó esta misma moción que hoy se presenta, pues también los socialistas como decían que no era el momento oportuno porque lo dijeron, pues parece que también tienen todos carácter autoritario, a si que bueno pues todos con carácter autoritario o sin carácter autoritario, y ya que no se retira la moción, pues vamos a pasar a la votación.

Seguidamente pregunta : ¿Votos a favor?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida levantan la mano.

A continuación pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, y de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Sometida a votación la moción se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos en contra  
Juntos por Pinto , dos votos en contra  
Partido Socialista, nueve votos a favor  
Izquierda Unida, un voto a favor

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor y once votos en contra se **acuerda** :

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre instar al Gobierno de la Nación a que se inicie un dialogo entre las fuerzas políticas y sociales para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que aborde varios aspectos.**

La Señora Presidenta dice: Pasamos al punto de ruegos y preguntas. ¿no hay?

#### **ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

El Señor Martín Nieto dice: Sí, hay una moción de urgencia

La Señora. Presidenta dice: ¿Van a presentar una moción de urgencia del Partido Socialista? , muy bien. como no conocemos la moción, vamos a pedir un receso para ver la moción y estudiar la moción. Tenemos un receso de, son las ocho y diez de la tarde, de cinco minutos.

Siendo las veinte horas y diez minutos se hace un receso de unos cinco minutos aproximadamente, transcurridos los cuales se reinicia de nuevo la sesión.

La Señora . Presidenta dice: Muy bien ¿estamos todos?, vamos a continuar con la sesión de hoy, continuamos sobre una moción que presentaba el Grupo Municipal Socialista, una moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento de Pinto sobre la reprobación del concejal D. Reyes Maestre Fraguas. Hay que votar la urgencia para que pueda ser debatida, vamos a pasar a la votación de la urgencia.

El Señor Martín Nieto dice: Primero habría que justificar la urgencia, me parece que legalmente es así

La Señora . Presidenta dice; Pues tiene la palabra,

El Señor Martín Nieto indica: Bueno la justificación de la urgencia, se ve clarísimo es decir la alarma que se ha generado a raíz de todas la declaraciones en medios distintos de comunicación, en notas de prensa cruzadas que han partido de una partido político de un grupo municipal con representación y con cargos de responsabilidad en este Equipo de Gobierno. Es el motivo fundamental de que traigamos a la valoración de este Pleno con urgencia, por el trámite de urgencia esta moción, nada más Señora Presidenta.

Perdón un momento, si, hay otra cosa que también me ha llamado la atención y que me gustaría poner de manifiesto puesto que yo creo que es la primera vez en la historia democrática de esta Institución que se está dificultando el acceso al Salón de Plenos de ciudadanos de este Municipio.

En ningún caso se había procedido así, y en esta ocasión parece ser que interesa hacerlo y obrar de esta manera. Yo recuerdo hace relativamente poco, concretamente en el pleno de toma de posesión de constitución de esta Corporación que incluso había ciudadanos sentados en los alrededores de los Concejales, y en ese caso se permitió, a mí me gustaría que hoy se permitiera el acceso, el acceso a este Salón de Plenos de todos los ciudadanos que actualmente se encuentran o en las escaleras, o en la calle en la Plaza del Ayuntamiento, muchas gracias Señora. Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora . Presidenta dice: Muy bien, por lo que a mí respecta Señor Portavoz, decirle que a este Salón de Pleno ni se ha echado a nadie ni se ha prohibido la entrada . .

Se oyen murmullos,

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. me refiero, en esta sesión de hoy, yo no he echado a nadie de este Salón de Pleno ni se ha prohibido la entrada. .

De nuevo se oyen murmullos,

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... por lo que a mi respecta, cualquier ciudadano tiene perfecto derecho a estar en esta sala, eso que le quede claro.

Nuevamente se oyen murmullos.

El Señor Martín Nieto dice: Señora . Presidenta, pues entonces, si me permite, si me permite haga el favor de dar las órdenes oportunas a los servicios de seguridad para que permitan la entrada a los ciudadanos a este Salón de Pleno.

Se oyen murmullos y aplausos

La Señora Presidenta dice: Decirle, que el ciudadano que así lo estime conveniente, tiene perfecto derecho a entrar, sentarse, eso sí, también tienen derecho a mantener el orden, y el silencio. Vamos a continuar,

El Señor López Madera dice: Si, Sra. Presidenta, una contestación,...

Se oyen aplausos y murmullos en el salón

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta,

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias. Señora Presidenta, nosotros con relación a la urgencia, hemos votado afirmativamente por derecho que entendemos se tiene aquí para presentar todas las mociones y que

normalmente siempre se votan a favor a no ser casos muy puntuales, por ese respeto a lo que siempre se hace, la hemos aprobado, entendemos que, que..

La Señora . Presidenta dice: Señor Concejal, le recuerdo que no se ha aprobado todavía

El Señor López Madera contesta: Sí, Bueno vale muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora . Presidenta dice: Hay, una cuestión, se está debatiendo la urgencia y tiene la palabra si quiere seguir debatiendo la urgencia.

Seguidamente dice: ¿Pasamos a votar la urgencia? Y pregunta ¿votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda** :

**Aprobar la urgencia del tema e incluir en el orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento de Pinto sobre reprobación del Concejal D. Reyes Maestre Fraguas.**

Seguidamente se pasa a debatir la moción.

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AYUNTAMIENTO DE PINTO SOBRE LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL D. REYES MAESTRE FRAGUAS.**

La Señora Presidenta dice: Si quieren leer la moción.

El Señor Martín Nieto dice: Bien si Sra. Presidenta, muchas gracias. Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista que presenta al Ayuntamiento de Pinto sobre la reprobación del Concejal Don Reyes Maestre Fraguas.

El pasado día 16 de enero todos tuvimos conocimientos a través de una nota de prensa enviada por Juntos por Pinto de la apertura de su Comisión Ejecutiva de un expediente disciplinario a su Secretario General Don Reyes Maestre Fraguas debido a su cambio de opinión sobre el punto fundamental de su programa electoral y del actual pacto de Gobierno con el Partido Popular, el no al Espacio del Motor.

Por lo que en cumplimiento de los Estatutos de Juntos por Pinto, el expediente disciplinario abierto a Reyes Maestre supone la suspensión de sus funciones en todo órgano del partido, entre ellas como Secretario General.

Hasta ahora el Partido Socialista, nunca se ha manifestado en lo referente a crisis y problemas de los partidos políticos, pero en esta ocasión consideramos una grave crisis institucional que hace tambalear no solo el pacto de Gobierno suscrito a comienzo de legislatura por los dos grupos políticos que hoy conforman el Gobierno Municipal sino también el normal funcionamiento del Ayuntamiento de Pinto y el Servicio Público que desde esta Institución se presta a los ciudadanos.

Unos ciudadanos que cuando acuden a las urnas depositan su confianza en un partido, en un programa y en unas personas para las cuales lo primero debería de ser la lealtad a unos principios, la integridad y la coherencia, y es una vergüenza que esa confianza se vea violada por actitudes como las del Concejal Don Reyes Maestre Fraguas, que desvirtúan a la clase política y más grave aún, desvirtúan el municipalismo que es la expresión máxima de nuestra realidad municipal.

No se puede justificar la traición a los electores con frases como “Por Pinto y por su ciudadanía”, o si para esto hay que rectificar, yo rectifico, no puedo tener estos datos y seguir manteniendo la misma postura. En primer lugar porque son una vergüenza y en segundo lugar porque son inciertas, porque el Sr Maestre conocía perfectamente el proyecto del espacio del motor.

Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que lo más ético y moral que puede hacer Reyes Maestre es entregar su acta de Concejal, pues consideramos absolutamente reprobable que continúe ostentando responsabilidades institucionales. La deslealtad manifestada por Reyes Maestre, solamente puede traer consecuencias negativas para nuestro Municipio, pues ¿que confianza podemos tener en un Gobierno Municipal, en el que uno de sus miembros evidencia una inestabilidad tan manifiesta?.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitados:

Primero.- que sea tenida en cuenta por parte de la Alcaldesa la carta con entrada en el Registro de este Ayuntamiento nombrando como portavoz de Juntos por Pinto a Doña Juana Valenciano Parra.

Segundo.- que Don Reyes Maestre Fraguas sea cesado por parte de la Alcaldesa del cargo de Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Deportes, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

Tercero.- que sea entregada el acta de Concejal por parte de Don Reyes Maestre Fraguas, y

Cuarto.- que sea reprobada la actitud del Concejal Don Reyes Maestre Fraguas por parte de esta Corporación. Nada más, muchas gracias Sra. Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, por parte de la Señora Secretaria va a emitir una serie de consideraciones sobre la moción.

La Señora Secretaria Acctal concedida la palabra dice: Solamente, respecto a la votación de esta moción, al ser preguntas muy concretas, que hay algunas que no pueden ser sometidas a votación, entiendo, aunque debería luego si se considera, emitir un informe por escrito con más fundamento legal por cuanto la potestad de la Alcaldía, la Alcaldesa en este caso respecto al nombramiento del Equipo de Gobierno no puede ser sometido a votación.

El Acta de Concejal tampoco debe ser sometida a votación de los miembros de la Corporación, a no ser que tuviera una inhabilitación para el cargo público o voluntariamente y personalmente.

Respecto al cuarto punto sí es posible la votación de la reprobación de esta persona. Considero que esto habría que separarlo, no como moción.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Secretaria, con todos mis respetos al informe que seguramente emitirá, al informe que ha manifestado aquí de manera verbal, yo tengo que hacer constancia de que exclusivamente lo que se está haciendo es instar nada más, es decir, no se está adoptado ningún tipo de acuerdo, se insta a la Alcaldía-Presidencia, se insta exclusivamente a la Alcaldía-Presidencia para que adopte, si lo considera oportuno, si lo considera oportuno, estos acuerdos, se solicita, se insta

La Señora. Secretaria Acctal dice: hay, perdona, perdón

El Señor Martín Nieto dice: En ningún caso se va a adoptar ningún acuerdo, ningún acuerdo que pudiera ser vinculante en definitiva

La Señora Secretaria Acctal dice: He leído, no me, se me ha escapado el dato de instar, me parecía más bien, que se, bueno en principio que se tuviera en cuenta el acuerdo, podía ser tenido en cuenta en cuanto a votación que pueda hacer los miembros municipales, señores Concejales.

En cuanto a la segunda es que sea cesado, me parece más imperativo que una simple instancia, en la votación, me refiero únicamente para que los cuatro apartados de la moción, cuando se vote la moción ya que se ha aprobado la urgencia y va a ser votada, no quede como constancia de que por mayoría, o minoría se insta de algún modo o se obliga a tomar una decisión que no debe estar sometida a votación.

Es la precisión que hago respecto a la votación evidentemente de la moción completa, pero que esa votación no puede vincular al nombramiento de un Teniente de Alcalde o a la entrega de una Acta de un Concejal porque, instar a que lo haga no depende de la Alcaldía, sino en el caso del Acta pues del propio Concejal y el nombramiento del Equipo de Gobierno de la propia Alcaldesa. Y simplemente esa matización.

El Señor Martín Nieto dice; Perdone, nos estamos quitando, nos estamos quitando mutuamente el micro, vamos empate.

La Señora Secretaria dice: Me refiero respecto a la votación, integra de la moción, separando los cuatro apartados que se han hecho en la misma.

El Señor Martín Nieto dice: En todo caso no habría ningún tipo de inconveniente por parte de este grupo de Concejales de proceder a los ajustes oportunos, convenidos evidentemente con la Secretaría de este Ayuntamiento para que se pudiera votar la moción, dándole esos ajustes introduciendo esos mecanismos que permitieran que se pudieran votar absolutamente todos los puntos que se establecen en esta moción

La Señora. Presidenta dice : Ha pedido la palabra el Sr. Carlos Penit

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Creo que no debemos de equivocarnos este es un tema muy importante y yo creo que es muy claro lo que dice esta moción, dice “por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos” este Pleno solicita el punto uno, el punto dos, el punto tres y el punto cuatro y adopta una posición política, expresa una posición política, y tendrá virtualidad o no por parte de cada uno de los interesados que tienen competencia en todas y cada una de las materias para ejecutarlo o no, este no es un acuerdo ejecutivo, lo dice taxativamente “por todo lo anteriormente expuesto solicitamos”, solicitados a la Alcaldesa que tenga en cuenta, solicitamos que Don Reyes Maestre sea cesado por parte de la Alcaldesa , si lo estima oportuno y solicitamos que el Concejil entregue el acta, y solicitamos la reprobación, “solicitamos”, por lo tanto no hay ninguna confusión jurídica, no estamos nombrando ni retirando ni entrando en competencias que no sean estrictamente de este Pleno, es de una claridad meridiana, “solicitamos” a los que tienen la competencia para ejecutar , tengan en cuenta la opinión, en el caso de que sea mayoritaria, de este Pleno y por lo tanto bajo el punto de vista legal no tiene la más mínima tacha.

La Secretaria Acctal dice: Eso es precisamente lo que he dicho yo, por lo cual celebro que estemos de acuerdo, simplemente la intención política pero en ningún caso ejecutiva de esta votación, porque no son temas que puedan ser sometidos a votación. Era una aclaración que se me ha solicitado y se me ha instado y yo he prestado.

La Señora Presidenta indica: Por lo tanto el único punto que entraría a votación sería el cuarto, el cuarto punto,

Se oyen murmullos en la sala.

La Señora. Secretaria Acctal contesta : Sin ninguna trascendencia jurídica

La Señora Presidenta dice: Sin ninguna, sin ninguna trascendencia jurídica a los anteriores.

El Señor Martín Nieto dice: Ah, vale, perfecto pero vamos que se vota la totalidad de la moción, tal y como está

La Señora. Presidenta dice: La moción entra, quiero decir que sin ninguna trascendencia jurídica a los puntos anteriores porque no da lugar, entonces bueno pues no se si hay alguna intervención por parte del Señor Reyes Maestre. La urgencia ya está votada

El Señor. Maestre Fraguas dice: Bien, entonces si, Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno pues parece ser que ahora me toca a mí ser el protagonista gracias a los Señores Socialistas y de Izquierda Unida que tienen una trayectoria muy limpia desde luego en este Ayuntamiento , sobre todo el Señor Penit . . .

Se oyen murmullos

El Señor Maestre sigue diciendo: . . . que fue condenado por prevaricación y está aquí en este Pleno, a lo que tiene derecho. . .

De nuevo se oyen aplausos y murmullos

Sigue el Señor Maestre Fraguas diciendo: ... Bueno, para continuar le diría al Señor Martín Nieto como puede ser usted tan osado, con todo lo que tiene usted en su partido y con todo lo que está saliendo y saldrá de su partido cuando ha gobernado en Pinto.

Nuevamente se oyen aplausos.

El Señor Maestre Fraguas continúa diciendo: . . .dice usted en la moción que yo he faltado al punto principal del programa de Juntos por Pinto, gracias por recordármelo pensé que usted era del PSOE no de Juntos por Pinto, a lo mejor mire, pues, a lo mejor le admitimos no se preocupe, pero no, no le vamos a admitir tampoco.

Le digo que esté partido se fundó en el año 2003 para unas cosas en concreto, primeramente para acabar con la corrupción y el despotismo que usted y su socio de Gobierno Izquierda Unida tenían contra los ciudadanos y los trabajadores de este Municipio, por eso se fundó este partido y por eso nos dieron dos Concejales en el 2003, y ustedes perdieron las últimas elecciones gracias a eso.

Nuestro programa se compone de 150 propuestas y parece ser que usted se ha leído la dos nada más hay 150 propuestas, yo le pido que me diga en qué medio de comunicación escrito, en radio o televisión, yo he dicho que esté a favor del espacio del motor.

Se oyen murmullos y risas

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: . . . Seguramente, seguramente usted está negociando con otras personas echar ese proyecto atrás cuando lo lleva en su programa electoral y entonces a lo mejor lo estará incumpliendo usted. Este Concejel todavía no ha votado en ningún sitio ni en ningún Pleno nada de eso, creo , creo, revise las Actas seguramente.

Quizá se refiera usted a una carta que envié a mis afiliados como Secretario General de Juntos por Pinto, una carta interna a mis afiliados y que seguramente a usted le haya llegado filtrada.

De nuevo se oyen murmullos.

El Señor Maestre Fraguas continua con su intervención diciendo: . . . Pues mire Señor Martín Nieto, me ha dado usted la posibilidad de leerla en este Pleno.

Estimada compañera/compañero, me dirijo a ti en calidad de Secretario General, me dirijo a ti en calidad de Secretario General de Juntos por Pinto y de amigo. Como sabéis vivimos en un momento donde la situación económica está sufriendo una desaceleración camino de un frenazo aunque las hipotecas y los precios no dejan de subir, lo que hace que muchas personas vivan situaciones críticas además de producirse un aumento del desempleo.

Pinto no es ajeno a esta situación, así los hechos provocados en Mateu Cromo y Roypas con cientos de personas despedidas y la huída de empresas como Frenos Knor a otras poblaciones y la escasa o nula implantación de empresas en nuestro Municipio nos pone en una situación grave.

Como sabes la información que ahora estando en el Gobierno tenemos y también la responsabilidad de mirar por los intereses de los ciudadanos de Pinto, nos obliga a estar abiertos a proyectos que se nos presenten y por tanto a buscar soluciones para que Pinto tenga una estabilidad económica basada en la industria, los servicios etc., que permita generar empleo y por tanto riqueza para el Municipio.

De esta forma podremos hacer frente al alto déficit económico provocado en los últimos años por el Equipo de Gobierno anterior así como construir y traer los servicios que necesitamos.

Sabes que en la anterior legislatura se han recalificado tres millones de metros cuadrados de suelo industrial, suelo industrial privado y ya monetizado y cobrado por el anterior Equipo de Gobierno. En esas zonas industriales no se está implantando ninguna empresa, pues no existe ningún motor de atracción. Juntos por Pinto nació como Partido Político entre otras razones para luchar y defender los intereses de los pinteños, por encima de intereses particulares o de partido en Madrid como les pasa a PSOE, PP O IU.

Como sabes, hace unos meses se nos presentó un proyecto del espacio del Motor que poco tiene que ver contra aquel que liderado por el PSOE, de Antonio Fernández, y contra el que nos opusimos estos últimos estos cuatro años, claramente el proyecto es muy distinto y detrás de él existen persona y empresas de gran prestigio Nacional e Internacional, sirviendo de poder de atracción empresarial para nuevas empresas y para que las existentes no se vayan.

El pasado 13 de noviembre, nos reunimos un grupo importante de afiliados de Juntos por Pinto en el Roldán para conocer por primera vez y de primera mano a los responsables del proyecto y los datos en los que se basaban.

Nos presentaron unos datos que nos dieron en papel y que están a nuestra disposición en el grupo de Concejales. Tras esa primera reunión quedamos en seguir preguntándoles y pidiéndoles información. Días después tuve una reunión en el Ayuntamiento con dos personas que forman también parte del proyecto. El Director de Metrovacesa que es la primera empresa inmobiliaria de España y que sería la responsable de la ejecución del proyecto de circuitos, zona industrial, de I+D+I, y comercial, así como urbanización el sector residencial. Esta empresa lleva unida a sus proyectos inmobiliarios la implantación de otras empresas y oficinas.

El Director de Atisae, que es la empresa más importante de formación, certificación homologación en el sector de automóvil. Por ejemplo son los dueños de los centros de inspección de vehículos TU, pasando por sus centros de formación en Tres Cantos, Madrid, miles de personas mensualmente que se forman desde recepcionistas, vendedores, servicios post venta y mecánicos de la mayoría de las marcas de automóviles, además de certificar y auditar para AENOR, procesos de empresas.

Esta empresa vendría a Pinto doblando sus instalaciones y sus más de doscientos empleados. Continuando la ronda de visitas el 18 de diciembre fuimos a Madrid donde nos reunimos y conocimos otras empresas que apuestan por este proyecto en Pinto.

Visitamos el Banco Santander Central Hispano, primer banco español y octavo del mundo, que es el que pondrá los más de cuatrocientos millones de euros para la realización de los circuitos, zona industrial, comercial y urbanización del sector. Asimismo nos informaron de la Fundación Santander Universidad Empresa, desde la que financian proyectos y aulas en muchas Universidades Españolas y del resto de mundo y que lógicamente apoyarían la que viniera a Pinto.

No parece lógico que un Banco de esta calibre adelante tanto dinero si no ve el proyecto viable. Visitamos también al responsable de Dorna, que es la empresa que gestiona a nivel mundial todo lo relacionado con los grandes premios de motociclismo, nos habló de los beneficios económicos y mediáticos de los lugares donde se realiza un gran premio de motociclismo, así en Jerez en 2007 se generaron más de 47 millones de euros, quedando gran parte de ellos en la zona.

Este gran premio se celebra un fin de semana al año, pues lo importante de este proyecto son el resto de actividades. A propuesta mía, el compromiso por escrito de que si después de un gran premio los problemas generados en la ciudadanía a juicio de la ciudadanía y del Ayuntamiento no merecen la pena, se suspenden los grandes premios.

Se oyen aplausos y murmullos .

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... Nos reunimos con el responsable del Ford España y la apuesta por estas instalaciones donde podrían probar, presentar sus modelos además de aumentar la línea de investigación de biocombustibles, con el responsable de Mapoma, maratón popular de Madrid, que se comprometió a

realizar eventos populares y de elite de atletismo, así como reforzar el apoyo a las Olimpiadas de Madrid 2016, de hecho el circuito de Montmeló en Barcelona sirvió de subselección a la actividad de ciclismo en Barcelona 92.

Como sabes tenemos a Alberto Contador, flamante campeón del Tour de Francia 2007, hablamos con el Presidente de agrupación urbanística del Sector 11 de Pinto y que cuenta con el 97% de adhesión al proyecto. Finalmente recorrimos las instalaciones en Tres Cantos de la empresa Atisay. Recientemente les he vuelto a pedir más información a los responsables del proyecto en concreto sobre la implantación de Universidades Públicas en el Complejo de Pinto, estando esta documentación disponible en la Sede.

Tiene firmado un convenio con la Universidad Carlos III e Madrid por el que se comprometen a realizar proyectos y programas de investigación científica desarrollo e innovación tecnológica y desarrollo de programas formativos aportando personal investigador , infraestructuras científicas, técnicas y administrativas.

Convenio con la Universidad politécnica de Madrid por el que se crearía la cátedra de automoción, desarrollo de programas de formación especializados, master, títulos especializados y títulos propios de la universidad politécnica de Madrid , así como registro de patentes . La universidad politécnica de Madrid estima que este centro de investigación y desarrollo de la automoción deberá contar con mínimo 8.000 m2 para aulas, talleres , laboratorios, bibliotecas, salón de actos. Convenio de colaboración con INTA, Instituto nacional de técnicas aeroespaciales en temas terradas, pertenece al Ministerio de Defensa y traería toda la investigación y tecnología de uso civil relacionada con el automovilismo y la aeronáutica .

Otros factores importantes a tener en cuenta son el importante número de empleo directos e indirectos que se generarían. Estamos hablando de varios miles. A propuesta mía, el compromiso por escrito de firmar un convenio por el que todas las empresas desde el comienzo de la urbanización deban acudir a la bolsa de empleo municipal, asociación de pasado y oficina del INEM local. Contar con más de 3.000 viviendas de protección oficial sorteadas por el Ayuntamiento de Pinto, con lo que muchos miles de pinteños tendrían acceso a una vivienda digna a un precio asequible. Los ingresos extraordinarios que recibiría el Ayuntamiento los cinco primeros años son de más de 30.000.000 de euros anuales, además de otros 10.000.000 de euros anuales de amortización del aprovechamiento urbanístico municipal.

Museo nacional del automóvil, más de nueve kilómetros de vías cicloturistas en el sector. Ampliación de 10 metros de zona verde, la zona colindante con los 75 metros de anchura en la Cañada Real . Una exigencia mía es el compromiso por escrito de aportar el 0,5 % del coste de urbanización y construcción de circuitos mínimo tres millones de euros para la construcción de la Residencia pública de ancianos. Circuito de formación y reciclaje de conductores profesionales y de autoescuela. Se estarán preguntando, ¿y que pasa con lo que hemos dicho antes?, No al circuito, no a la recalificación de 5,000,000 de metros. Yo estoy dispuesto a

dar la cara y a explicarlo: Después de estos datos y otros mucho más no podemos seguir pensando igual

En cuanto al proyecto, del anterior no conocíamos casi nada y del que desconfiábamos pues no había nombres de quien ponía el dinero ni empresas que estuvieran implicadas, y además lo exhibía el anterior Alcalde Antonio Fernández, hasta el propio Juanjo Alcalde nos dijo que ellos lo anulaban si pactábamos con ellos pues era un proyecto de Antonio Fernández . Actualmente tenemos datos, nombres de empresas que jamás arriesgarían si no tienen sus estudios de mercado que les avale. En cuanto a la recalificación del terreno como sabéis es un terreno particular y que si suman más del 50% pueden realizar un proyecto y el Ayuntamiento no puede negarse. El proyecto que pedirían ya sabéis cual es 20.000 viviendas que es de donde más se saca. No se generaría empleo y por tanto los ingresos solo serían de IBI y no suficiente para cubrir los gastos y las necesidades que se generan.

No quiero convencerlos solo con los datos la información de la situación actual y los datos que hoy poseemos. Con ellos daros a conocer mis planteamientos y pedidos que cada uno lea y escuche directamente, sin intermediarios los datos, por lo que convoco una reunión informativa el miércoles 16 a las 20 horas en la sede del Grupo de Concejales a la que os ruego no faltéis pues es mi intención llevar este tema en la próxima Asamblea general del 27 de enero.

Juntos por Pinto es, y será siempre el Partido que luchará por una gestión justa y honrada en beneficio de todos los ciudadanos de Pinto. Yo me comprometí en mejorar la calidad de vida de los pinteños pensando en el futuro de los jóvenes, en el presente de nuestros mayores y familias aprovechando las oportunidades que nos brindan para crear trabajo , servicios , vivienda. Si para esto hay que rectificar, yo rectifico. No puedo tener estos datos y seguir manteniendo la misma postura. Atentamente, y a la espera de contar con vuestro apoyo como en otras ocasiones, recibid un cordial saludo. Pinto, 12 de enero de 2008.

Esta es la carta que seguramente ustedes dicen en la que yo digo públicamente, pues no, yo lo digo internamente a mi Partido, es un debate de Partido y espero que ustedes que tienen tantos años de tradición democrática respeten al menos que un Partido debate internamente sus cuestiones que por lo visto no a pesar de que ustedes llevan este proyecto en su programa electoral.

Bueno ya ve usted mi posicionamiento Señor Martín Nieto, Señor Penit y compañía en debatir internamente y dentro de mi partido sometiéndome al voto de mi asamblea. Usted está saltándose lo más elemental del derecho en democracia, la presunción de inocencia y además, fijese como es me condenan por pensar, me condenan por hablar, me condenan por debatir, eso miren se hacía en la inquisición y sabíamos como era la inquisición, eso se hacía en la época de Stalin , eso se hace en regímenes poco democráticos. Parece mentira que ustedes con tantos años de honradez y tantos años de democracia vengan ahora de decir lo que tiene que pensar uno y lo que encima tiene que hacer. Eso sí que es antidemocrático señores del PSOE y de IU.

Le puedo recordar que su Partido en Pinto ha incumplido flagrantemente muchos puntos de su programa electoral, se sometieron a las votaciones y perdieron. Le puedo recordar algunos, ¿dónde está la residencia de ancianos que prometieron del 2003 al 2007? ¿dónde está?. ¿dónde está la Casa de la Juventud que iban a hacer y llevaban en su programa electoral?. ¿Dónde está la casa de la Mujer que llevaban en su programa electoral?. ¿Dónde está la casa de las dos Castillas que prometieron también?. ¿Dónde está la piscina cubierta en la Tenería? Señor Martín Nieto y Compañía . ¿Dónde está la granja escuela para los minusválidos?. Esos son incumplimientos flagrantes de su programa electoral. Ustedes tuvieron tiempo para hacerlo y dinero para hacerlo y no lo hicieron. Pero bueno, parece ser que no todo el mundo piensa que eso sea incumplimiento flagrante, y eso sí que fue incumplimiento flagrante y por eso les echaron del gobierno. Aparte de por otras circunstancias.

Además le quiero recordar que ustedes firmaron muchos acuerdos , muchos acuerdos para un lugar allende los mares y que casualmente benefició en particular al padre de una concejala presente, y casualmente y eso es clarísimo ese señor es multimillonario desde que dejó la alcaldía y tenía el sueldo bueno pero no para hacerse multimillonario. Eso es lo que apoyaban ustedes, eso apoyaron, esa es la corrupción que apoyaron ustedes . . .

Se oyen aplausos

El Señor Maestre Fraguas dice: ... eso sí que había que haberlo denunciado señores de los cien años de honradez, eso sí que era denunciable, a ese señor es al que tenían que haberle echado, a ese señor y a algunos de ustedes tenían que haberle echado por eso, pero no se preocupen que habrá tiempo, la justicia es lenta pero al final a cada uno le pone en su sitio.

De nuevo se oyen aplausos .

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: Solo recordarles en esta primera intervención un punto más. Vergüenza les tendría que dar, vergüenza si la tuvieran. Miren, el lunes, el lunes vamos a ir este Gobierno vamos a ir a firmar el deslinde con Fuenlabrada, hemos pedido 250.000 metros gracias a aquel Señor de allí que se llama Carlos Penit y gracias a la ineficacia de ustedes Partido Socialista de Pinto, que eso sí . . .

Se oyen aplausos y abucheos. .

Sigue el Señor Maestre Fraguas diciendo: ... eso sí es una vergüenza, eso sí que es una pérdida para este municipio lo que hicieron el Señor Penit y lo que ustedes hicieron con su negligencia y el lunes este Gobierno se verá obligado a firmar ese deslinde por muchos que nos pese. Muchas gracias Señora Presidenta

Se escuchan de nuevo aplausos

La Señora Presidenta indica: Muy bien había pedido la palabra el señor. Sí pero había pedido la palabra anteriormente el Señor Carlos Penit. Tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Yo no voy a participar del sainete . . .

Se oyen murmullos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: Izquierda Unida va a votar esta moción, como no podía ser de otra manera, lo que no voy a hacer es entretenerle, porque yo entiendo su técnica, no es que sea muy depurada es un poco burda, dice, “voy a hablar de lo demás a ver si me libro de la que me va a caer aquí esta noche”. Voy a ver si le explico.. .

Se oyen aplausos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: .. yo que estoy curtido en algunas batallitas de este tipo a mí no me va a pringar. Mire usted aquí no estamos discutiendo la ciudad del motor, no ensucie ese proyecto, estamos discutiendo de usted, la ciudad del motor, cuando lo suyo esté resuelto ya hablaremos de la ciudad del motor, pero eso ya más adelante, aquí no estamos hablando de eso. Yo solamente de la ciudad el motor recordarle lo más importante, que usted ha vuelto a ocultar aquí. Usted no criticaba la ciudad del motor por cómo era ni como tenía que ser. Ustedes defendían que allí nada, están en las actas, porque llevamos cuatro años discutiendo este tema y aquí las posiciones de todos están escritas. Y usted tiene un problema, ni puede engañar a todos mucho tiempo , puede engañar a unos poquitos un poquito de tiempo y ya se le ha acabado el tiempo a usted le dura seis meses este negocio, Fijese como se lo voy a explicar. Fijese como se lo voy a explicar y lo va a entender de una forma muy facilita. Usted ha engañado a este pueblo con una propuesta de no a la ciudad del motor y parece lógico que aquellos que le hayan votado era para defender el no a la ciudad del motor.

Una vez alcanzado el poder, que era lo que perseguía, nunca persiguió otra cosa de carácter distinto, ahora dice , ya no me interesa mantener esto, y dice, bueno, ahora es muy fácil ahora digo que me he equivocado y que no pasa nada y que he cambiado de opinión . Usted tiene todo el derecho del mundo . . .

De nuevo se oyen murmullos del público.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ¿Qué problema hay aquí?. Yo que discuto en un montón de sitios al cabo del día en todos los sitios me dejan hablar menos en este Ayuntamiento desde hace seis meses. Yo no sé por qué. Bien.

Otra vez se oyen murmullos

Continua el Señor Penit diciendo: .. Y entonces tiene un problema, Tiene el siguiente problema que los electores que le votaron para defender el no a la ciudad del motor se sienten engañados , que la mayoría de su partido que defendía y ha ratificado el no a la ciudad del motor se sienten engañados y por lo tanto usted tiene un problema, tiene un problema, usted resuélvalo como quiera, nosotros le vamos a pedir, si es posible, que atienda la sugerencia, pero usted es libre, usted

es libre de hacerlo. Lo que no va a conseguir para mí es, ni alargar esto, ni marear la perdiz, ni organizarme el debate. Izquierda Unida va a votar a favor de esta propuesta y no va a entrar en debates que no tocan hoy, que tocarán cuando si hay suerte y por higiene democráticas usted haya dimitido y se haya marchado de la Corporación. Nada más.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, para continuar tiene la palabra la señora Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, buenas mochas, muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, bueno, yo tengo que empezar esta intervención pidiendo disculpas desde luego al pueblo de Pinto por esta situación tan lamentable, que tanta preocupación está causando y que desde luego, pero de la que no me siento culpable. No me siento culpable porque bueno ahora me acabo de enterar que Juntos por Pinto lo iniciamos para acabar con la corrupción, sí, era uno de mis cometidos pero también me explicaron el proyecto con lo que se sabía de él y uno de los motivos por los que yo empecé a militar en este Partido fue porque estaba totalmente con contra de este proyecto.

Hoy día, utilizando, me está pareciendo bastante grave como se utiliza a los defensores de este proyecto que yo no discuto pero que sí peleé porque no se hiciera porque no estaba de acuerdo con el modelo de ciudad que defendía se utilizan a estos defensores para decir que todo vale. A mi me parece que no todo vale, hay una cosa que es sagrada, estamos en puerta de unas elecciones generales, yo no conozco a Rajoy, yo no conozco a Zapatero, yo no conozco a nadie, no sé de quien fiarme. Yo no sé la capacidad que tienen esta gente para mentirme o para no mentirme, tengo que mirar los programas electorales e intentar que lo cumplan, claro,

Decía ahora el Señor Reyes Maestre que el PSOE incumplió muchos puntos, y es verdad , yo en el último mitin comparé los puntos que incumplía el PSOE , de X puntos no hacía muchos de ellos, pero es que lo que planteamos ahora es todavía mucho más grave. No es que no hacer parte del programa es hacer justo lo contrario de lo que venimos pregonando durante todo el año . .

Se oyen aplausos y voces que dicen eso es verdad

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Bueno, a mí esto me parece gravísimo, gravísimo. El habla de empresas como Atisea, pero está ocultando unos datos, unos datos que nuestro portavoz nos informó como todos ustedes saben en los que Atisae, esta empresa tan importante nos comentó que venía a Pinto aunque el Espacio del Motor no se hiciera, con lo cual no me pongas de excusa los datos de paro y de empleo utilizando siempre el colectivo más débil para defender la postura personal que actualmente has adquirido. No. No me parece serio.

De nuevo se oyen voces del publico que dicen: mentira, eso es mentira

Da. Juana Valenciano continúa diciendo: Dice que le condenan por pensar. Mire usted piense lo que le de la gana, yo no le condeno por eso, pero vamos , ahora no me pida usted, no me coaccione diciendo “no podemos seguir pensando lo mismo” no siga pensando usted, yo seguiré pensando acorde con mi conciencia y honor tal y como juramos ahí cuando cogemos el acta . .

Ahora se oyen aplausos y voces que dicen: bravo, bravo . . .

Da. Juan Valenciano sigue diciendo: .. cuando el 27 de mayo hubo una voluntad por parte del municipio de que hubiera un cargo de gobierno y así se respetó, no lo sé, hay gente que puede querer llegar al gobierno o al poder como decía el Señor Penit, mi único interés fue hacer algo por este pueblo y lo he demostrado en estos seis meses y lo he demostrado con creces. Ahora bien, yo estoy, además estaba muy contenta con el trabajo que se estaba haciendo como compañeros y por eso me da tanta pena, me da tanta pena que Pinto tenga que aguantar estas vergüenzas, pero la realidad es esa, yo estaba muy contenta, estaba muy orgullosa del trabajo que yo estaba sacando en mi área pero claro, y lo he repetido mucho en estos días no todo vale, no todo vale, me parece algo gravísimo, gravísimo lo que este señor ha hecho con sus compañeros y sobre todo sus votantes, o sea es que de repente pensamos que estamos aquí por ciencia infusa. No, estamos aquí porque mil ochocientas personas nos pusieron aquí y es a ellos a quien les debemos una fidelidad . . .

Se interrumpe la intervención por los aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: . . . y bueno, y anunciar simplemente que en coherencia con mi conciencia y honor por la que juré estar aquí y defender esto yo también voy a votar a favor esta moción.

De nuevo se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: ¿Habían pedido la palabra?. Sí, tiene la palabra

El Señor Martín Nieto indica: Sí Señora Presidenta voy a ser muy cortito en mi exposición, no voy a entrar en hacer ningún tipo de valoraciones de la lectura de esta carta a la que ha dado lectura el Señor Maestro, pero sí que es bueno que haya dado lectura a esta carta porque esta carta, habiendo dado lectura de ella pues va a quedar reflejada en el acta de este Pleno.

Yo quiero creer que usted no tenía conocimiento del contenido de esta carta. Que usted como Presidenta de esta Corporación no tenía conocimiento de esto porque aquí se dicen cosas muy graves y no lo dice cualquiera, lo dice el Primer Teniente de Alcalde de este Equipo de Gobierno, y dice cosas tan graves como a la que ha hecho mención anteriormente la Señora Juana Valenciano donde dice “no podemos seguir pensando igual”, eso es muy fuerte. Tan fuerte como si para esto hay que rectificar , yo rectifico, no puedo tener estos datos y seguir manteniendo la misma postura . Está hablando el Primer Teniente de Alcalde de este Equipo de Gobierno. Equipo de Gobierno que suscribió hace unos cuantos meses un pacto, un pacto de gobierno con una fuerza política que se llama Juntos por Pinto cuyo

punto más importante era el “no al espacio del Motor”. Señora Presidenta, su Primer Teniente de Alcalde en esta carta está diciendo sí al espacio del motor, Está defendiendo el espacio del Motor y por consiguiente usted, como máxima responsable de esta Corporación debería de tomar cartas en el asunto.

Por lo demás, por lo demás , no voy a entrar, reitero, que no voy a entrar en hacer valoraciones de una carta que desde fuera lo único que me parece es que es verdaderamente vergonzoso que un personaje público de la catadura del Señor Reyes Maestre haga este tipo de afirmaciones cuando llevaba un punto estrella en su programa electoral que era el no al Espacio del Motor y por ello consiguió el refrendo en las urnas de más de mil ochocientos de nuestros ciudadanos. Es una verdadera vergüenza y esto se debería considerar un fraude electoral. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Sí, hay una cuestión había pedido la palabra Juana Valenciana, Valenciano, perdón, pero sí que tengo que contestarle, es decir, yo respeto todas las intervenciones que se hagan aquí pero , vamos a ver, las cosas claras y no confundamos unas cosas con otras. Esa carta no se dirige como Primer Teniente de Alcalde , esa carta es por Reyes Maestre como Secretario General de Juntos por Pinto, y es una carta dirigida a sus afiliados, es una carta a nivel partido político, no a nivel Equipo de Gobierno, por lo tanto queda rectificada su afirmación.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Y ahora tiene la palabra la señora Juana Valenciano

La Señora Valenciano Parra concedida de nuevo la palabra dice: Sí, gracias Señora Presidenta . Vamos a ver yo lo que he detectado estos días y sí que quiero transmitir esto a la ciudadanía y ya he dicho antes que mi único interés era hacer cosas buenas por Pinto, yo he nacido aquí, y sí que lo siento de otra manera . A mí cuando tuvimos la posibilidad de diseñar este pacto y de estabilizar el gobierno puesto que todos sabemos que el gobierno en minoría pues puede ser algo muy dificultoso y muy perjudicial para los ciudadanos estuve de acuerdo y me ha parecido que estaba bien redactado, que tenía unos buenísimos propósitos y que me gustaría seguir apoyándolo y dar esa tranquilidad a los ciudadanos siempre y cuando todos seamos coherentes y todos estemos dispuestos a cumplirlo porque claro, si no, pues para hacer el, aquí, pues no. Pero sí me gustaría sobre todo porque los ciudadanos me lo han pedido transmitirles que el Gobierno va a ser capaz de crear una estabilidad que Pinto se merece y que yo apoyaré todo lo que pueda para que esa estabilidad permanezca. Nada más.

Se escuchan aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias señora Concejala, tiene la palabra Señor Portavoz

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Al Señor Penit la verdad que le voy a responder con dos palabras “menos samba y más trabajar” Usted es concejal de este Ayuntamiento, usted es portavoz de un grupo, por favor venga a trabajar a este Ayuntamiento que para eso le pagan los ciudadanos de Pinto, no viene a las mesas de contratación, no viene a comisiones de ningún tipo, venga a trabajar que para eso le pagan los ciudadanos de Pinto . . .

Se oyen murmullos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ¿sabe?, para eso le pagan no para estar por ahí donde quiera estar que los demás estamos trabajando.

A mi compañera Juana Valenciano decirle que yo estoy orgulloso del trabajo que ella está haciendo en su Concejalía y creo que están orgullosos la mayoría de los Pinteños y yo se lo he dicho muchas veces y creo que lo está haciendo muy bien y lo puede hacer todavía mejor en cuanto vaya pasando el tiempo, pero tengo que recordarle que el programa de Juntos por Pinto son 150 propuestas no una ni dos, 150, y le pediría también que se lea la carta otra vez y que yo pedía un debate interno del Partido no que el Señor Martín Nieto entrara en nuestro debate , o el Señor Penit o el PP, no, era un debate interno de nuestro Partido, y creo que así lo dice la carta y todo lo demás pues se ha salido de madre pues por intereses lógicamente porque hay gente que no da por perdido este gobierno y siguen ahí. Pues no, miren, no van a entrar en este gobierno, no se preocupen, yo garantizo la estabilidad también como mi compañera Juana Valenciano con el Equipo de Gobierno ..

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo:.. y decirle simplemente al Señor Martín Nieto que mire, no se meta en otro partido, usted tiene uno y tiene muchos problemas. Deje a los demás partidos que para eso hay una Ley de Partidos que garantiza que todo sea legal. Permita que los demás partidos nos movamos dentro de nuestros estatutos , nos movamos dentro de lo que marca la Ley y lo que salga será decisión de nuestro Partido. Y que si nos han votado 1.800 personas nos habrán votado porque yo soy más guapo o soy más feo, Juana Valenciano es mejor persona , el otro compañero, y por el programa también, pero también por lo que somos y por lo que hacemos . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: .. y claro pues ya no me queda otro recordarle que es que ustedes están manipulando cualquier información y desde luego es vergonzoso que un Partido Socialista apoyado por Izquierda Unida traiga esta moción con todas las vergüenzas que ha hecho para este municipio. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Había pedido la palabra la Concejala Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí, gracias Señora Presidenta, solo un inciso pequeño. Sobre todo por aclarar lo de la carta interna y aunque esto no es un debate de partidos pues que nada, que parece ser que tenemos que admitir como miembro del partido a la editorial Alfasur que recibe absolutamente todos los documentos internos del Partido...

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo : ... por lo demás reiterarme en que no es , en que no es el debate, yo sobre todo con las posturas que he leído de si al circuito, no es el debate sí al circuito. El circuito saldrá si la Comunidad de Madrid hace los informes pertinentes y si este Pleno lo aprueba, eso no está en manos de nadie. Yo no estoy pidiendo ya ni si se hace, bueno yo si, personalmente siempre defenderé que no se haga porque nunca estuve de acuerdo en él, pero no es el debate . El debate es, y tampoco es una apertura de expediente por aprobar el proyecto, no. El debate es por incumplir el programa electoral que como hemos dicho antes, de cara a las votaciones es un contrato, un contrato con los ciudadanos. Todo aquel que cambie de opinión que tiene todo el derecho del mundo debe de ir a defender esa postura allá donde se está defendiendo y no empezar a quitarse a todo el mundo que le rodea porque no le apoya. Eso no es democrático.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Yo de todas maneras me estoy quedando asombrado, me imagino que ustedes tendrán algo que decir a lo largo de este debate, porque claro, que el partido Popular no diga nada en un tema tan importante como este. Pero bueno ustedes sabrán lo que hacen.

Lo que sí les quiero decir al Señor Reyes que para hablar de vergüenza primero hay que tenerla y usted no la tiene.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Usted no tiene ningún tipo de vergüenza. No se meta. Usted si que no se tiene que meter en el ombligo de los demás. El ombligo de los demás le tenemos muy limpio, le puedo asegurar que cuando nos levantamos por la mañana nos le miramos y nos sentimos orgullosos. . .

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: .. nos sentimos orgullosos del ombligo que tenemos. Muy limpiecito. Mire estas manos. Mire estas manos, limpiecitas, limpiecitas, limpias, impolutas. Las manos de una persona que ha dedicado unos

cuantos años de su vida fundamentalmente a prestar un servicio a este municipio, limpias. A mi no me puede acusar usted absolutamente de nada. Míreme a los ojos, yo miro con mirada limpia, mirada limpia, clara, manos limpias, usted sin embargo no me puede enseñar esas manos porque lo que ha generado, no, lo que han generado en este municipio y lo que sospechan los ciudadanos es que precisamente sus manos no las tiene limpias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: ... ese es el gran problema de Reyes Maestre Fraguas, ese es su gran problema y por desgracia, por desgracia también es el problema de este Equipo de Gobierno porque usted con su actuación, con su actitud lo que está haciendo es desestabilizar a este Equipo de Gobierno. Le voy a decir más para que no quede ningún tipo de duda en este Pleno. Usted el día que sea expedientado por su formación política, pro su formación política, tendrá que ir al grupo de no inscritos, a partir de ese momento, como este Equipo de Gobierno se sirviera de usted para seguir gobernando se convertiría en un tráfuga, ¿lo sabe?, y hay un pacto antitráfugismo formado por todas las fuerzas políticas de ámbito nacional, Eso es muy fuerte, yo sí que le puedo asegurar una cosa, en este Grupo de Concejales no aceptamos ni aceptaremos a ningún tráfuga. Muchas gracias Señora Presidenta

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice; Creo que ha pedido la palabra.

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta, brevemente para decirle al Señor Martín Nieto que ustedes lo intentaron en la anterior legislatura, me abrieron ¿se acuerda?, una Comisión de investigación para defender mi honorabilidad y fue el Defensor del Pueblo el que dijo que los tribunales franquistas ya en España con la democracia no existían y que pararan esa locura. Vuelven a insistir en la siguiente legislatura, parece ser que no tuvieron suficiente y este Concejal que peleó por defender los derechos de los ciudadanos, que peleó porque Pinto fuera una ciudad de todos va a seguir haciéndolo en esta legislatura digan ustedes lo que digan, presenten las mociones que presenten, porque ese es mi compromiso con los ciudadanos de Pinto defenderle y sacar lo mejor para todos ellos. Empleo, vivienda y todo lo que sea necesario, cosa que ustedes nunca hicieron porque prometieron y una vez prometido no se acordaron de lo demás, ni viviendas, ni empleo ni nada. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta. No me puedo callar

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra la Señora Concejala

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra dice: La verdad que no tenía intención de intervenir en este Pleno, pero la verdad que lo pone usted tan difícil

Señor Maestre no contestarle a las cosas que hoy está diciendo. Hasta hoy nunca había sentido tanta vergüenza en esta Corporación . . .

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... tanta vergüenza en esta Corporación de compartirla con usted. De compartirla con usted. Es una vergüenza Señor Maestre Fraguas la actitud que hoy está teniendo usted en este Pleno. No se conforma. . .

Se oyen de nuevo murmullos y abucheos

Da. Patricia Fernández continúa diciendo: ¿Voy a poder intervenir? No se conforma. Seguiré interviniendo si puedo. La verdad que cuando las cosas se ponen así de difíciles lo más fácil es chillar.

De nuevo se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández continúa diciendo: .. he sentido vergüenza. Hoy recordaba la primera intervención que tuve en este Pleno como Concejala y fue debatiendo con el entonces Portavoz de Juntos por Pinto, que no era usted , una moción precisamente sobre el Espacio del Motor. Ustedes defendían el no. Eso les dio la representación en este Pleno , eso les ha dado la representación en este Pleno en el 2007, y hoy usted tiene la desvergüenza política de traicionar no solo a sus compañeros sino también a sus votantes.

Se oyen murmullos y aplausos del público

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. la verdad que me lo pone el público un poco difícil , es que yo en el 82 era muy, muy joven, lo prometo. Era muy, muy joven, no obstante el Señor González ganó un referéndum de la OTAN; esa es la gran diferencia .

Se oyen nuevamente aplausos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ¿Habla usted de corrupción?. Mire no se habla otra cosa por las calles de este pueblo. No se habla otra cosa, nada más que de su corrupción Señor Maestre de la suya, de la suya, No se habla de otro tema. No se habla de otro tema. No va a conseguir tampoco hoy que ninguna de las personas que nos sentamos en el grupo socialista arremeter contra los demás, arremeta usted contra los miembros de nuestro Partido que consideremos. Se lo ha dicho el portavoz, se lo digo yo y se lo decimos los nueve. Le miramos a la cara y usted no puede decirnos nada, cosa que los demás a usted sí, a estos nueve concejales usted no puede decirnos nada. Los demás a usted sí. Es una vergüenza que usted diga hoy en el Pleno que solo se van a poder financiar este Ayuntamiento con el IBI con las cosas que le hemos tenido que escuchar decir.

Por cierto, alguna vez tendrá que explicar si es cierto lo de su domicilio o no porque también comentan las malas lenguas que usted ya no vive en este pueblo. Tendrá

usted que explicar a los ciudadanos si vive en este pueblo o no, a mi me pica la curiosidad, yo lo reconozco que me pica muchísimo la curiosidad,.

Es muy fácil, usted dice sí al espacio del motor y luego se va a vivir a otro sitio.

Se escuchan aplausos y voces que dicen: mentira , mentira

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Lo ha dejado usted manifiestamente claro, no tiene ninguna intención de dimitir, cuando realmente es lo que usted tendría que hacer por vergüenza política, dimitir, porque usted ha traicionado a sus compañeros, porque ha usted ha traicionado a sus votantes, usted lo que tendría que hacer es dimitir. Está traicionando el pacto de Gobierno, usted lo que tendría que hacer es entregar su acta de Concejal si tuviera vergüenza. Me sorprende, me sorprende seguir viendo hoy a un Partido Popular tan callado, me sorprende ver a un Partido Popular tan callado. Qué difícil situación, que difícil situación. Para que no de paso a habladurías que también nos han llegado Sr. Maestre, que usted va diciendo por ahí, ha quedado manifiestamente claro la postura de este grupo en esta Corporación. Lo que pensamos de usted con esta moción para que nunca utilice como está utilizando también el nombre del Partido Socialista fuera de los ámbitos de este Ayuntamiento, y diciendo cosas que no se corresponden con la realidad, manifiestamente claro.

Usted no es digno de estar en esta Corporación, era una cuestión de tiempo, a nosotros no nos engañó nunca, a los suyos sí. Ya en la pasado de legislatura cuando usted dice que no conocía el proyecto del espacio del motor, cuando lo dice ahora, y que ahora tiene datos nuevos, mentía. Usted se reunió con los promotores del espacio del motor y cuando le explicaron el proyecto les dijo que les parecía, le parecía a usted un proyecto buenísimo, pero que si decía que si los suyos le colgaban.

Eso se lo dijo usted a los promotores, era una cuestión de tiempo, usted no podía seguir engañando a los ciudadanos es una cuestión de paciencia, a cada uno le llega su momento Señor Maestre y a usted le ha llegado el suyo, no hemos tenido que hacer, el Partido Socialista, nada como usted ha dicho en campañas de acoso y derribo lo ha hecho usted solito, ahora, yo entiendo que a usted le han dado muy buenas razones para apoyar últimamente el espacio del motor, muchas gracias Señora Presidenta.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora. Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor. Reyes Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Muchas gracias Señora Presidenta, simplemente decirle a la Señora . Fernández, que como se nota que no está en el Gobierno, porque los medios de información que usan son los rumores, es no se que, como ha bajado su nivel de información Señora Portavoz adjunta, como ha bajado, se nota que ya no manejan al resto de personal.

Si quiere le repito los incumplimientos, si quiere se los repito.

Se oyen murmullos y abucheos

El Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: .. pero se los repito si quiere, ¿donde está la residencia?, ¿donde está la piscina cubierta? , ¿donde está, donde está, donde está, donde está, donde están?, cuatro años, cuatro años para hacerlos, muchos millones de euros y nada realizado.

Se oye una voz del público que dice: En Argentina si hay una piscina

El Señor Maestro Fraguas dice: . . eso si en Argentina hay una piscina, es verdad, si si, en la casa que frecuenta un personaje que había por este Municipio, una piscina cubierta que hemos pagado los ciudadanos de Pinto también, o sea que y se está investigando, no se preocupe.

¿Que le tengo yo que decir donde vivo o no vivo?, Señora Secretaria, le pediría ahora que dijera si yo tengo que vivir o no decir donde vivo, yo creo que la Ley no dice donde tiene que vivir ningún Concejal ni donde vive nadie, pero le digo yo vivo en Pinto, pago mi hipoteca en Pinto, cosa que usted a lo mejor no.

Se oyen murmullos.

El Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: ...desde luego hay que reconocer como se pica Señora Fernández , como se pica cuando las cosas, sabe jugar con no se que pero, si es que no tiene más debate, ustedes se meten en otro partido político le intentan reventar, ya lo hicieron con aquel partido que era plataforma ciudadana, con este partido no lo van a hacer, yo se lo digo que no lo van a hacer, sigan con su partido, sigan con sus peleas en su partido, pónganse de acuerdo ustedes que bastante tienen con lo suyo, deje que los demás partidos se gobiernen con sus órganos y que decidan los ciudadanos y que decidan los Tribunales si hubiere lugar a ello. Entonces yo le pido que por favor dejen a los Partidos que se gobiernen, dejen a los demás, y este es un debate en un Pleno pero no se pueden traer cosas internas de ningún partido porque el Pleno debate sobre cosas de los ciudadanos, no sobre cosas de los Partidos de frente ni de nada, eso hay una Ley que rige perfectamente eso, porque si no tendríamos que entrar todos los días en cosas que usted ha dicho cosas que el otro ha dicho y serían rumores, con lo cual eso no garantizaría que los ciudadanos de Pinto trabajáramos por ellos que es para lo que nos eligieron y es para lo que nos pagan para trabajar por Pinto y por sus ciudadanos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Se oyen aplausos al finalizar la intervención

La Señora Presidenta dice: Le ruego, le ruego Señor Martín Nieto sea ya, por favor muy breve, muy breve por favor

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta vamos a ver Mire esta carta por mucho que se empeñen ustedes, la firma el Primer Teniente de Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, no la firma nadie más, y esta nota de prensa la firma la que hasta el momento es su formación política y a través de

estos mecanismos, nosotros que estamos en la oposición recibimos toda la información que tenemos. Esto, esto lo sacan ustedes, no lo sacamos nosotros de aquí el ciudadano y nosotros en la oposición sacamos nuestras conclusiones y vemos que evidentemente hay algo que chirría es decir aquí se dice Juntos por Pinto expedienta a Reyes Maestre por su posicionamiento a favor del circuito en Pinto.

Evidentemente esto internamente y eso les corresponderá evidentemente a sus compañeros también resolverlo de la manera oportuna, llegará a un punto que posiblemente sea el de su expulsión de esta formación política, y yo ahora, yo ahora llegado a este punto hago una pregunta al Partido Popular, E el supuesto , en el supuesto de que Don Reyes Maestre Fraguas actual Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento fuera expedientado por su formación política, por Juntos por Pinto y se convirtiera, se convirtiera en un tráfuga, ¿el Partido Popular se serviría del voto de este señor para mantenerse en el Gobierno en mayoría?, solo esa pregunta, muchas gracias Señora. Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora. Presidenta dice: Pues, pues mire usted, ya que aquí somos todos tan democráticos déjeme que lo debata en mi partido político y luego ya le contestaré.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Y ahora por fin, por fin ya que dejan usted de pedir todos la palabra, vamos a ceder la palabra al Concejal del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias, bueno creo que por ser Equipo de Gobierno quería hablar el último, después de escuchar este debate donde han salido muchísimas cosas que yo creo que bueno, vamos a contestar para que la gente tenga tranquilidad, que es lo más importante y lo que tenemos que transmitir desde el Equipo de Gobierno.

Mire yo en primer lugar responder a Juani Valenciano, y darle las gracias por esa intervención que ha hecho, donde ha dejado claro que los ciudadanos estén tranquilos porque la estabilidad de este Gobierno está asegurada, y eso si que la felicito porque era necesario que todo el mundo sepa que no hay ningún problema, mañana, para seguir gestionando este Ayuntamiento con los problemas que se puede, mañana y los días que sean.

Mire decirles una cosa, el Partido Popular firmó un acuerdo, firmó un acuerdo y el Partido Popular mantiene los acuerdos porque somos un partido, serio y que nos vestimos por los pies, y ese acuerdo se mantendrá, siempre, siempre que no haya causas, que desde Juntos por Pinto juntos y en Asamblea General y todos decidieran que hay una posición distinta, entonces bueno habría que ver ese acuerdo, ese acuerdo se ha firmado por Juntos por Pinto y hemos dicho por activa y por pasiva en notas de prensa que nosotros respetamos los acuerdos firmados, y eso creo, quiero que quede bien claro.

Igual que le digo eso también le digo que no vamos a reprobar a ningún miembro de este Gobierno, a ninguno a ninguno absolutamente, porque ustedes lo que traían aquí hoy es lo que han estado haciendo durante muchos años, yo llevo aquí muchísimos años y han estado haciendo durante muchísimos años, intentar minar los partidos que tienen ustedes enfrente , siempre en todas en todas las legislaturas, siempre minar los partidos,

Se oyen aplausos ,

El Señor López Madera sigue diciendo: ... minar los partidos, y lo padecí y lo padecí yo y lo padecí yo en propio en mi propia persona, yo padecí esas, esas, interferencias que ahí son ustedes tan habituales. Mire hay situaciones difíciles que seguro que vamos a sacar adelante porque tenemos todos plena conciencia en este Equipo de Gobierno que hay que sacar adelante la gestión por la que nos votaron, y aquí votaron regeneración y eso es lo que vamos a hacer, Juntos por Pinto y el Partido Popular y los problemas se resolverán como tienen que resolverse. Estoy convencido que se van a resolver como tienen que resolverse porque conozco a las personas que forman este Equipo de Gobierno.

Mire de verdad, usted, es que lo han dicho antes por ahí, si es que dicen cada cosa que no pueden decirlas, están, tienen muchos años como ustedes dicen de vida el Partido, ¿que habrían hecho a Felipe González cuando dijo de entrada OTAN no?, le hubieran matado, le hubieran matado ¿no? La verdad es que, es que es tan, es que mire usted, la experiencia que tenemos con ustedes ahí en frente siempre intentando minar los partidos con la experiencia que tenemos de verlos a ustedes como actúan en cuestiones donde hoy dicen blanco y dicen negro, por favor, están deslegitimados para traer esa moción . Y mire yo le voy a decirle una cosa, usted nos ha hecho una pregunta antes, si un tráfuga va a gobernar o no va a gobernar, en fin yo les hago otra pregunta ¿ustedes van a sacar el espacio del motor adelante con un voto que necesitan? ¿lo van a sacar? Aquí quedamos todos emplazados y el futuro ya dirá, muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Señora. Presidenta,

El Señor López Madera dice: Señor Presidenta, termino yo porque soy Equipo de Gobierno y termino yo, y yo no quiero... . .

Se oyen murmullos y protestas

El Señor Martín Nieto dice : Señora Presidenta , Señora Presidenta, Señora Presidenta

Se nuevo se oyen murmullos, voces, protestas y aplausos

El Señor Martín Nieto dice; Señora Presidenta es una vergüenza que tenga tintes dictatoriales un miembro que se sienta en esta, es una vergüenza ese grado de autoritarismo, es una vergüenza.

Se oyen de nuevo en la sala murmullos y protestas

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver. Vamos, vamos a continuar. Vamos a continuar la sesión. Vamos a continuar la sesión y aquí quien dice quien termina soy yo, porque para eso soy la Alcaldesa-Presidenta . .

Se oyen aplausos,

La Señora Presidenta sigue diciendo : .. y he de dejar claro y si todos recordáis la intervención mía anterior en la que ya dije que se habían acabado las intervenciones usted me pidió la palabra y le dije por favor ya sea breve, usted mismo, perdone, perdone, usted mismo me dijo: “ya es lo último” y le dije entonces usted acabe y termine porque vamos a finalizar las intervenciones y como lo que digo lo cumplo vamos a finalizar las intervenciones,.

De nuevo se oyen aplausos.

La Señora Presidenta continúa diciendo: .. y para finalizar las intervenciones yo creo que ha quedado clarísimo, por parte de todos las posiciones y las posturas sobre esta cuestión y dejar manifiestamente claro, mi agradecimiento a Juana Valenciano y mi agradecimiento a Reyes Maestre como a todos los miembros de la Corporación...

El Señor Martín Nieto dice Señora Presidenta este Grupo de Concejales . .

La Señora Presidenta dice: .por dejar este tema, le pido que no interrumpa..

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... no se servirá del voto de . .

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... y no tenga mala educación,

Se oyen voces y murmullos que dicen: fuera, fuera, fuera hombre.

La Señora Presidenta dice: ¿Me va a dejar continuar?, por lo tanto para aclarar ya la moción, decir que el mensaje de tranquilidad que han manifestado hoy aquí tanto Juana Valenciano como Reyes Maestre sobre el trabajo diario que se va a seguir realizando, está asegurado y que por parte del Partido Popular, del Grupo Municipal Popular aquí en este Ayuntamiento no se ha roto ningún pacto, es fiel a sus principios y vamos a continuar por resolver los problemas de los ciudadanos y eso que quede aclarado para todos los ciudadanos, independientemente de lo que cada uno pueda opinar, por lo tanto vamos a pasar a la votación de la moción

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

A continuación pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP y D, Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría.

Sometida a votación la moción se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos en contra  
Juntos por Pinto , un voto a favor y un voto en contra  
Partido Socialista, nueve votos a favor  
Izquierda Unida, un voto a favor

**Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor y diez votos en contra se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre reprobación del Concejal D. Reyes Maestre Fraguas**

En este momento se oyen aplausos, y voces que dicen “dimisión, dimisión.....”

La Señora Presidenta dice: Vamos a continuar la sesión, siguiente punto Señora . Secretaria, ruegos y preguntas.. Vamos a pasar al punto de ruegos y preguntas

## **II.- CONTROL**

### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Señora Presidenta dice: No hay preguntas que contestar por parte de los anteriores Plenos no se si los Grupos de la oposición quieren hacer alguna pregunta, tiene la palabra el Señor . Concejal de Izquierda Unida

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Simplemente hacerles un ruego de que dado de que el Impuesto de Bienes Inmuebles va a subir en torno al 10% en el recibo de este año, si van a informar a los ciudadanos de la subida prevista y que si van a informar de esa subida que supriman la publicidad en la que dicen que los impuestos directos no suben en Pinto en este año. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien queda recogida, su pregunta, ¿alguna otra pregunta?. Si no hay más preguntas por parte..

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta, un ruego, un ruego

La Señora Presidenta contesta: Si, un ruego por parte de del Grupo del Grupo PSOE

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, yo rogaría al Grupo Municipal del Partido Popular, que de la misma manera que he manifestado yo desde el Grupo Municipal Socialista, que en ningún caso nos serviremos de un voto de un tráfuga para aprobar o sacar adelante el proyecto del espacio del motor, que su Equipo de Gobierno no se sirvan del voto de un tráfuga en el futuro, en el supuesto de que fuera un tráfuga, evidentemente pues para seguir gobernando en mayoría, nada más Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, queda recogido en el Acta su ruego, si no hay más ruegos ni más preguntas informarles que hay una, hay una petición vecinal, de una serie de preguntas que entiendo que son unas preguntas que se han debatido y se han contestado en la moción anterior por lo tanto. . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: .,.. por lo tanto decirles que en base, de ahí se puede recoger información pero si que decirles que de ese escrito, de unos vecinos del municipio, formulando una serie de preguntas que no guardan relación alguna con estos asuntos, decirles que acudimos al artículo 25.5 del reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Pinto, donde hay una contestación, pone en el plazo de un mes para contestarlas por escrito.

Se oye una voz que dice : Que la lea

La Señora Presidenta dice : La pregunta por escrito es :

Don Daniel Santa Cruz Moreno con DNI tal, domicilio tal, no voy a entrar a dar datos personales, y Alicia Núñez García, con domicilio y DNI tal, como vecinos de esta población solicitan en plazo y de acuerdo con el artículo 25.3 de intervención ciudadana en el Pleno del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Pinto, formular a distintos miembros del próximo Pleno Municipal a celebrarse el día treinta y uno de enero de dos mil ocho las siguientes preguntas.:

Primera pregunta. A la Señora Alcaldesa, después de que el Señor Reyes Maestre haya sido expedientado por su partido y cesado en sus funciones ocasionando un gran desprestigio político a Juntos por Pinto, ¿va usted a cesarle como Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional de forma de que este desprestigio no salpique al resto de la Corporación Municipal y al resto del Ayuntamiento?.

Segunda pregunta. Al Señor Concejal Reyes Maestre: Usted se ha posicionado públicamente en contra del punto más importante del programa electoral con el que se presentó y fue elegido en las elecciones municipales hace solo ocho meses. Ha cambiado radicalmente de opinión públicamente respecto al punto más importante del pacto de Gobierno que Juntos por Pinto realizó con el Partido Popular hace solo siete meses, por esta razón ha sido expedientado y cesado en sus funciones en Juntos por Pinto, ¿va a entregar su Acta de Concejal por respeto

a los que votaron por usted y aconsejaron a otros que votaran a su partido debido precisamente a su rechazo del espacio del motor que ahora defiende? .

Y tercera pregunta. A los portavoces de los grupos municipales del PSOE e IU, ante la situación de desprestigio político creada por el Señor Reyes Maestre al modificar radicalmente su postura contra su propio programa electoral a solo ocho meses de las elecciones, siendo por ello expedientado por su partido político y ante las posibles consecuencias negativas que en general puede acarrear esta postura para toda la clase pinteña, y por ende para las Instituciones Públicas de Pinto, ¿cuál es la opinión de su grupo político?, ¿cuál será la postura al respecto?. En Pinto a veintinueve de enero de dos mil ocho. Firmado y registrado en el Ayuntamiento de Pinto, por lo tanto, vuelvo a comentar lo mismo, según el artículo 25.5 del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Pinto, se les contestará en el plazo de 1 mes por escrito.

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta hay una pregunta que la dirige directamente a los portavoces del los Grupos que estamos en la oposición, yo creo que tenemos derecho a contestarla, porque no se la dirigen a usted nos la dirigen a nosotros

La Señora Presidenta dice: Y sin más asuntos que tratar se levanta

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, yo quiero contestar, Señora Presidenta

Se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Señora Presidenta, yo quiero contestar la pregunta.

Se oyen voces que dicen: que vergüenza, que vergüenza .

La Señora Presidenta dice: Se levanta la sesión .

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.